

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII



EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

## Don Victoriano Fernández ASCARZA

Doctor en Ciencias, director del Observatorio Astronómico, director de "El Magisterio Español", etc., etc.

Ha fallecido el día 9 de agosto de 1934

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

**R. I. P.**

Sus hermanos, don Dámaso y don Alfonso; sobrinos, sobrinos políticos, demás familia; la Redacción y Administración de "El Magisterio Español", los astrónomos y personal del Observatorio Astronómico,

**PARTICIPAN** a sus amigos tan sensible pérdida y suplican una oración por su alma.

## Don Victoriano F. Ascarza

Repentinamente ha fallecido, en Cercedilla, donde se encontraba descansando, nuestro querido Director. Decimos descansando porque así lo decía él; pero, en realidad, nunca dejaba de trabajar, y aun a su casa de campo siempre llevó libros y cuartillas.

Su muerte, cuando todavía no hace dos años nos arrebató a don Ezequiel Solana, nos deja en gran soledad. Estamos seguros de que todos los Maestros españoles participarán de este sentimiento nuestro, de soledad, de desamparo.

Desde hace cuarenta años ha estado en comunicación directa con miles de Maestros. A él acudieron en sus cuitas y apuros y siempre obtuvieron una palabra de aliento.

Era navarro, y, como tal, fuerte y enérgico, así como noble y bondadoso. En su juventud luchó con tesón hasta abrirse paso en la vida. Su profesor, don Emilio Ruiz de Salazar, catedrático de Ciencias de la Universidad, le llevó a EL MAGISTERIO ESPAÑOL; allí conoció a Solana, y Ascarza y Solana fueron siempre juntos; lo que uno proponía el otro lo ponía en práctica; se completaban. En cuarenta años de intimidad, de trabajo común y diario, no tuvieron la menor desavenencia.

Seguiremos sus normas de conducta; al continuar su obra pensemos siempre cómo lo harían Ascarza y Solana y no nos apartaremos un ápice de lo que sería su pensamiento. Que sean estos nuestros propósitos las primeras flores ofrecidas a su memoria.

Supliquémos a Dios acoja en su seno el alma de don Victoriano F. Ascarza, nuestro querido Director, y le dé el descanso eterno, pocas veces tan bien merecido.

A continuación publicamos, en honor a su memoria, el artículo póstumo que escribió para este número. Helo aquí.

**CONFUSION INEVITABLE.** — *Se nos quejan algunos compañeros de una cierta confusión producida en la provisión de Escuelas que se está tramitando. Los anuncios de vacantes de cada provincia, han tenido que ser adicionados con las plazas que han quedado sin proveer en el concurso*

*especial de consortes. Cuando ese concurso no ha llegado a terminación, se incluyen en el traslado vacantes a título provisional. En otros casos ha sido preciso esperar la resolución de concursillos y aun hay otros en que las plazas definitivas están en duda. Todo esto produce cierta confusión en el Magisterio, y, seguramente, resultarán plazas pedidas con error, y habrá también otras que no han sido solicitadas por la confusión. Esto es una consecuencia natural del abandono que hemos padecido en los dos últimos años y del afán legítimo de normalizar la provisión en el plazo más breve posible. El abandono salta a la vista de todos. Se ha procedido, en tiempos pasados, con tal descuido y tal torpeza, que se llegó a tener unas 16.000 plazas sin proveer en propiedad, cuando existían otros tantos Maestros y Maestras con derecho a Escuela, esperando colocación. No hace falta saber más para juzgar esa gestión como desastrosa. Era natural y era inevitable que para salir de esta situación se adoptaran medidas excepcionales y que éstas produjeran confusión. Nuestros lectores saben que nosotros hemos defendido y razonado reformas distintas a las adoptadas, pero hemos de reconocer que lo mandado está inspirado en un deseo laudable de acabar con ese pasado vergonzoso. Esta confusión ha crecido, sin duda alguna, por la rapidez que se ha comunicado a la tramitación. Se habrían evitado motivos de confusión aguardando a que terminaran el concursillo y el concurso especial de traslado, dando mayores plazos para solicitar, anunciando una relación única, rectificada y definitiva de vacantes en cada provincia, etc., etc. Pero todos hemos pedido el anuncio inmediato del concurso, con el aditamento de que se resuelva para cuando, en septiembre, se reanuden las clases. En esto, las autoridades actuales no han hecho más que recoger esas peticiones y procurar atenderlas y realizarlas. Si ello ha contribuido a aumentar la confusión, no debemos cargar la responsabilidad total a las autoridades, pues una buena parte nos corresponde a todos. Para solicitar estos apremios, no solamente se ha tenido en cuenta el afán justificado de los que quieren trasladarse, sino el hecho de que hay unos diez mil cursillistas que esperan su colocación, y,*

*como es justo, demandan plazas. Retrasar el concurso hubiera producido una de estas dos cosas: peligro de una nueva segregación de plazas, o retraso del ingreso de esos cursillistas; ambas cosas se quieren evitar con la rapidez inusitada que se da al concurso. Ello trae molestias y dudas para los concursantes, impone un trabajo abrumador en las oficinas, cosas inevitables, pero que debemos soportar todos con buena voluntad, para ver si logramos, al fin, salir del pantano en que habíamos caído. Esta buena voluntad no ha de impedir que nosotros enjuiciemos con toda imparcialidad, las incidencias que puedan presentarse en la tramitación del concurso y los resultados del nuevo sistema. Mas, por el momento, creemos, lealmente, que lejos de suscitar dificultades, debemos contribuir a salvarlas.*

\* \* \*

Tomamos de nuestro querido colega "El Debate" las siguientes notas biográficas, que agradecemos mucho por el cariño y emoción con que están escritas:

"Ayer falleció don Victoriano Fernández Ascarza, en Cercedilla. Había concurrido al Congreso de las Ciencias de Santiago y resultado ileso en la catástrofe de Oca, pero se encontraba algo delicado, y un inesperado colapso cardíaco puso fin a su vida a las cuatro y media de la tarde.

Era Director del Observatorio astronómico, Profesor de la Escuela Normal y Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Había nacido en Marañón (Navarra), y extraordinariamente laborioso, por su propio esfuerzo, al mismo tiempo que trabajaba profesionalmente, se preparó para las oposiciones del Observatorio y la Escuela Normal y se doctoró en Ciencias Físico-matemáticas.

Era un prestigio científico en Astronomía, habiendo hecho interesantes investigaciones relativas al espectro de los rayos solares, especialidad a que estaba dedicado en el Observatorio de Madrid. Muy apreciado en muchos observatorios extranjeros, sostuvo el prestigio científico de España con el Observatorio de Madrid, al mismo tiempo que en el del Ebro contribuía al mismo fin el padre Cirera, con el que le unió una estrecha amistad.

Pero a lo que consagró puede decirse su vida fué a la defensa de los maestros españoles, que le deben gran parte de su bienestar y del concepto social que ahora disfrutan. Con don Ezequiel Solana, fallecido hace poco menos de dos años, colaboró durante más de treinta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, periódico

dico que adquirieron juntamente con don Rufino Blanco, realizando una enorme obra pedagógica y patriótica al extender sus libros infantiles y pedagógicos, que han tenido extraordinaria aceptación entre los Maestros, y que se han distinguido siempre por su sano criterio ideológico y moral, sirviendo de dique eficazísimo contra la invasión de muchos libros de tendencia malsana.

Enemigo de toda ostentación, en política puede decirse que sólo actuó como miembro de la Asamblea Nacional, a la que fué llamado sin duda, precisamente, por su independencia y su preparación en cuestiones pedagógicas.

En conocimiento de nuestra intrincada legislación de Primera enseñanza puede decirse que nadie le aventajó. Autor de un "Diccionario de Legislación" y del "Anuario del Maestro", era consultado continuamente por personas de todos los partidos políticos que tenían que intervenir en esas cuestiones.

Hombre sumamente afable y caritativo, se captó la simpatía de cuantos le trataron y era bendecido por las innumerables personas que de él recibieron beneficios. De sus muchas obras de caridad, no todas han quedado ocultas por su modestia, y por ejemplo, conocemos las magníficas Escuelas hechas bajo su dirección y a sus expensas en su pueblo natal. Dios habrá premiado sus virtudes.

La conducción del cadáver se verificará hoy, a las seis de la tarde, desde el Observatorio Astronómico al cementerio de la Almudena.

Enviamos nuestro sentido pésame a su familia; especialmente a su hermano don Alfonso, que tendrá que continuar, en unión de don Rafael Solana, la magna obra Ascarza-Solana."

## EFEMERIDES

Día 10 de agosto

MADRID.—Continúa el conflicto que mantienen los Municipios de Vizcaya y Guipúzcoa para la defensa de su concierto económico. Algunos Ayuntamientos de Navarra han enviado su adhesión a los alcaldes de Bilbao y San Sebastián. El gobernador de Vizcaya ha publicado una interesante nota llamando a la reflexión y al orden a los que alienan la rebeldía contra el Poder.

—El presidente del Ateneo de Madrid, señor de los Ríos, ha presentado una denuncia en la Comisaría del Congreso por un supuesto asalto fascista a una exposición de dibujos de la Asociación de Artistas revolucionarios. El asalto parece lo hicieron unos nueve individuos pistola en mano.

—La "Gaceta" publica un decreto dis-

poniendo que el día 28 cesará el servicio de telefonemas que actualmente presta la Compañía Telefónica. El ministro de Comunicaciones ha asegurado que, a pesar del aumento del servicio telegráfico, éste será efectuado con la misma rapidez que ahora.

—Ha sido designado para la reorganización de los servicios de Aviación el comandante Franco.

—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas sobre la orden ministerial relativa a la inversión de capitalidad del Ayuntamiento de Madrid, manifestó que el Ayuntamiento de Madrid tendrá que justificar la inversión del producto de la décima de la contribución y algunos otros ingresos y pagos.

—Continúa el conflicto entre los músicos de la Asociación de Profesores de Orquesta y el maestro Guerrero. El asunto ha pasado a manos del señor Salazar Alonso.

PROVINCIAS.—Por no evitar un desahucio, ha sido asesinado en Sevilla el encargado de la Empresa Sociedad Anónima de Construcciones. El agresor le hizo tres disparos cuando la víctima salía de un bar de la Ciudad Jardín.

—En Gijón continuaron las tareas del Congreso Municipalista. Se tomaron interesantes acuerdos sobre justicia y administración Municipal.

—Ha circulado el rumor en Sevilla de que este Ayuntamiento iba a ser embargado por el Banco de Crédito Local por débitos de cuatro millones de pesetas.

—Continúa su viaje por Galicia el Presidente de la República. Ayer estuvo en Vigo, donde visitó el contratorpedero portugués "Vouga" y distintas dependencias navales. En el vapor "Vigo" y escoltado por varios buques de la Escuadra, se trasladó a Marín. Por la tarde llegó a Pontevedra, donde se celebró una brillante recepción, trasladándose a Santiago de Compostela. En este punto, y para corresponder a las entusiastas aclamaciones del pueblo, el señor Alcalá Zamora, desde uno de los balcones del Ayuntamiento, dirigió la palabra a la inmensa multitud congregada en la plaza. Tanto en Santiago como en las anteriores poblaciones, el recibimiento tuvo carácter apoteósico, luciendo iluminaciones y colgaduras todos los edificios públicos.

El señor Villalobos, que acompaña en su viaje al Presidente, recibió la visita de varios directores de distintos Centros docentes de Galicia.

—Ha sido presentada una denuncia por desfalco de 30.000 pesetas contra el secretario de la cuarta Sección de los Jurados mixtos de Bilbao, señor Murga.

—En la Vega del Sazura una tram-

ba de agua arrasó los campos y causó numerosas víctimas. Las cosechas han sufrido grandes daños, visitando los agricultores al gobernador en demanda de auxilios. Un autobús que conducía a una playa 26 asilados y dos hermanas de la Caridad, fué arrastrado y volcado por las aguas. Permanecieron cerca de dos horas en situación muy angustiosa, hasta que fueron sacados a nado por varios vecinos. Perekó ahogado un asilado.

—El consejo de la Generalidad estudia la manera de evitar el anunciado cierre de 12 fábricas de tejidos.

—En Ateca descarrilaron dos vagones de un mercancías. El servicio de trenes se hizo con algún retraso.

—Ha estado a punto de ser timado por el procedimiento del entierro un comerciante de Oviedo. La Policía ha evitado el fraude, cuya cuantía era de 250.000 pesetas.

EXTRANJERO.—El Presidente de los Estados Unidos, señor Roosevelt, ha decretado ayer la nacionalización de la plata. Se han dado órdenes para su adquisición a un valor nominal de 1 dólar 29 onza. El Tesoro lo pagará a este precio, pero descontará un 6 por 100 para acuñación.

—El Gobierno cubano se ha incautado de la Compañía Telefónica, levantando acta notarial.

—En Constantina, a consecuencia de las revueltas y luchas entre árabes y judíos, la población presenta un aspecto lamentable, debido al gran número de saqueos e incendios. Brigadas de obreros trabajan activamente para retirar de la vía pública escombros. Ciento cincuenta árabes serán juzgados mañana ante un Tribunal.

—Con motivo de la fusión de poderes de Presidente del Reich y canciller, el Gobierno ha promulgado una amnistía general. También se concede otra para delitos políticos de carácter leve.

—Ha marchado a Viena von Papen, para hacerse cargo de su nuevo puesto de embajador extraordinario del Reich en Austria.

—Los socialistas han protestado contra el simulacro de plebiscito del día 19. La nota, que ha sido repartida clandestinamente, está redactada en términos de gran violencia.

—La expedición de veinte investigadores, que ha permanecido un mes en aguas del lago Ness, ha conseguido fotografiar al monstruo marino. Han podido sorprenderle en 21 ocasiones, confirmándose su existencia. Presenta dos o tres jorobas y una cabeza pequeña con relación al cuerpo. Está dotado de una gran velocidad.

—En Oaxaca (Méjico), una partida de bandoleros saqueó la pequeña pobla-

ción de Vista Hermosa, incendiándola y cometiendo numerosos actos de bandolerismo y pillaje. Han muerto asesinadas cerca de 200 personas. Según el diario local "La Prensa", el salvaje atentado ha sido cometido por elementos de la Defensa Nacional.

—"Le Petit Journal", de París, publica una interesante entrevista con el líder socialista belga Vandervelde. Admite la posibilidad de una guerra, continuación de la económica que impide las relaciones cordiales entre los pueblos.

—Han sido expulsados de Francia 80 mineros polacos que hace días hicieron prisioneros en una mina de Lens a 11 mineros franceses.

—Con el fin de hacer frente al gasto

de 140 millones de francos, importe del subsidio a la marina mercante francesa, se espera aprobar un decreto mediante el cual se elevarán las tarifas aduaneras en un 4 por 100.

—Según informes de un técnico, la balanza comercial entre España y los Estados Unidos está equilibrada. Ha motivado esta nivelación el aumento de las compras a España, que con relación al período anterior han aumentado en un 140 por 100.

—Según estadísticas oficiales, el número de parados en Alemania es de 2.246.000, cifra superior a la de enero del año 33 en un 50 por 100. Solamente en Berlín, el paro ha disminuído en 30.000 hombres.

## NOTAS DE VIAJE

### La organización de la enseñanza en Noruega

Me he venido al norte de Noruega para acabar de conocer todas las escuelas de Europa. Ciertamente que aún me falta entrar en Rusia; pero mientras no haya allí la libertad necesaria para visitar lo que me parezca, como la he tenido en todas partes, no me merece el menor interés. El año pasado, en mi viaje por el Mar Negro, estuve a las puertas de Odesa con el pasaporte en franquía. Supe resistir la tentación y me fui al Bósforo. Un español, es, ante todo, un amante de la libertad. Allí donde falta ese clima moral no hay lugar más que para la asfixia.

He estado en pueblos en que el sometimiento a la masa es función coactiva de la ley, y otros en que la sumisión es condición natural de la raza. Para ellos no cabe la admiración; sólo es posible la curiosidad. Cabalmente, Noruega es un pueblo simpático porque el individuo sigue siendo algo. Es la tradición "viking". Aquel esforzado comodoro, el noruego Leif Eiriksson, que el año 1000 se lanzó por los mares incógnito y descubrió la América, cinco siglos antes que Cristóbal Colón, ha dejado la simiente viva de los Mardstrom y los Admussen..., y los héroes de Ibsen que dicen con Juan Gabriel Borhman: "Nunca está el hombre más acompañado que cuando está solo".

Aquí se está bien; por lo menos yo estoy bien. Por las calles no hay rebaños humanos precedidos de charangas; no hay camisas monocromas; no hay estandartes ni cánticos... La gente se saluda en cristiano, que es como debe hacerse cuando la única intención es saludar. "Pax vobis".

Estoy en el paralelo 63; en Kristiansund, a donde he llegado embarcado desde Aldansnes, por un "fiord" maravilloso, cuya belleza es como un premio que

la vida nos concede sin merecerlo. Aldansnes es un pueblecito de pescadores que no llegará a las mil almas. Todas las casas son unifamiliares, pequeñas, construídas en madera y aisladas unas de otras, como en las regiones gallega y astur. Una de esas casitas es la escuela, ni mejor ni peor que las demás. El problema de la asistencia escolar es como el de aquellas regiones, y aun agravado por circunstancias de latitud. Ahora es la mejor época para el aprovechamiento de la escuela; la noche no existe, siempre es de día y los niños pueden recorrer largas distancias llevando su correspondiente carraca con pescado seco y patatas cocidas.

La enseñanza no puede ser más primaria: lectura, escritura, aritmética, religión, trabajos manuales de condición rural y enseñanza de pesca y conservación del pescado. En la escuela hay, por ejemplo, algunos carteles que enseñan el modo de hacer los nudos para sujetar los anzuelos al sedal y otros con diversos puntos de malla para tejer y separar redes.

Molde es una población que tendrá dos o tres mil habitantes, situada a la orilla de un "fiord". Tiene una escuela popular bellísima, construída en madera, con doce aulas; una escuela primaria superior, a veinte metros de la primera, y un pabellón anejo con el gimnasio y un taller de carpintería con unos treinta bancos. En el mismo taller se hacen también trabajos en papel y cartón.

He de advertir que los trabajos manuales ocupan lugar preferente en la enseñanza primaria, no sólo porque este pueblo es trabajador, curioso y habilidoso por naturaleza, sino porque su larga noche invernal exige una ocupación manual que libre a los miembros de un largo embotamiento. Aquí no hay mu-

chacho que no sepa hacer algo con sus manos, y mucha de la juguetería que aparece en los escaparates de la población, es obra exclusiva de los escolares.

La enseñanza se da por asignaturas, al modo tradicional; pero lejos de ser todo memorismo, los niños trabajan mucho y muy activamente; por lo menos así lo he apreciado en las libretas que me ha mostrado el director y en los objetos guardados en los armarios del taller. Las aulas son pequeñas y con una estufa monumental de leña; las mesas, unipersonales, y las paredes libres de todo cartel y símbolo religioso. En estos pueblos, un poco grandes, la enseñanza religiosa corre a cargo del pastor. En la calle principal hay una pequeña capilla católica, donde supongo que la recibirán los niños que pertenezcan a esta confesión.

Diré también, para terminar, que los ejercicios corporales en el gimnasio están a la orden del día, y cuando el tiempo está bueno, en la montaña; bien que este pueblo sea consustancial con el deporte y que el "skis" sea un instrumento tan habitual como entre nosotros el bastón.

En resumen; los dos tipos escolares citados, que resumen el norte de Noruega, cumplen perfectamente su misión sin preocupaciones de técnicas modernas, que no conocen. Se ajustan al carácter de su medio circundante como se ajusta la pupila al ojo, y no quieren saber más, que ya es saber bastante.

Antonio J. ONIEVA

Kristiansund (Noruega), 1934.

## TODOS los maestros de nuevo ingreso deben adquirir el MANUAL DEL MAESTRO

que les instruirá en todos los actos oficiales de la carrera que empiezan, como son: toma de posesión, ingreso en nómina para cobrar, actos para encargarse de la Escuela, ingreso en el Escalafón, presupuestos y cuentas del material, etc., etc. Es libro indispensable para todos los maestros en ejercicio, y muy especialmente para los de nuevo ingreso y para los que se disponen a ingresar. 5 pesetas ejemplar. Pídase en todas las librerías o directamente a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## EL CIELO

Nociones de Astronomía popular por DON VICTORIANO F. ASCARZA. Nueva edición.

Precio: 2 pesetas. Pedidos a esta Administración, calle de Quevedo, 5, Madrid.

## PROPUESTAS DEL CONCURSO GENERAL

## AVILA

Examinadas las peticiones recibidas en esta Sección, formuladas por los señores Maestros y Maestras nacionales, en la forma establecida en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 29 de junio próximo pasado ("Gaceta" de 1.º de julio último), en solicitud de las vacantes de esta provincia anunciadas para su provisión por concurso general de traslado en la "Gaceta de Madrid" del día 11 del expresado mes de julio, esta Sección, con arreglo a lo dispuesto en el número 13 de la mencionada orden de 29 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones de la repetida orden y demás disposiciones complementarias, formula las siguientes propuestas de adjudicación provisional de destinos:

## MAESTRAS

**Grupo B.**—Doña Margarita Gómez Calera, para Cebreros, unitaria número 1.

**Grupo C.**—Doña Dolores González de Torres, para Arévalo, unitaria número 1; doña María de los Angeles López Herranz, para Pedro Bernardo, Sección de graduada, Serie C; doña Eugenia Oviedo Illera, para Tornadizos de Avila; doña María de las Mercedes López Aller, para Santa Cruz de Pinares.

**Grupo D.**—Doña Marcelina Antonio Delgado (Excedente), para Villarejo del Valle; doña María Presentación Pérez San Segundo, para Herreros de Suso; doña María de los Angeles Cascón Sánchez, para Becedas, Sección graduada, Serie A; doña Araceli Castro Niño, para Guisando; doña Basilia Cano Solana, para El Arenal, Sección graduada, Serie B; doña Matea García González, para Horcajada, Sección graduada, Serie A; doña Pilar Hernández Encinar, para Villafranca, párvulos, Serie B.

Doña María del Pilar del Río y Acebo, para Aldeaseca, unitaria, Serie A; doña María de las Mercedes de Granda Martínez, para Sotillo de la Adrada, Sección graduada, Serie A; doña María Josefa González Delgado, para Naval-moral de la Sierra, unitaria número 2, Serie A; doña Pilar Insa Meras, para Becedas, Sección graduada, Serie B; doña Eugrafa Obregón Alonso, para Miñeña, unitaria, Serie A.

Doña Nazaria Méndez y Menéndez, para Sanchidrián, unitaria número 2, Serie B; doña María de las Nieves Martín Carrete, de Navaombela (Salamanca), para Pascualcobo, unitaria, Serie A; doña Aurelia Plaza Barcenilla, para Pedro Bernardo, Sección graduada, Serie A; doña Evelia Murie Rodríguez, para Solana de Béjar, unitaria número 2, Serie A; doña María de la Paz Jiménez Núñez, de Ortigosa de Tormes, para

San Juan de la Nava, unitaria, Serie A.

Doña Leonor Martín Sáez, para Junciana, unitaria, Serie A; doña Felisa Mínguez Jiménez, para Hoyos del Espino, unitaria, Serie A; doña María de la Concepción Sanchidrián Mancebo, para Pedro Bernardo, Sección de graduada, Serie B; doña María Hernández Gutiérrez, para Vadillo de la Sierra, unitaria, Serie A; doña Encarnación Jiménez Candil, para Narrillos del Alamo, unitaria, Serie A; doña Sofía Hernández Gómez, para El Raso-Candela, unitaria, Serie A; doña Ascensión Raso Navarro, para Nava del Barco, unitaria, Serie A.

## Grupo del segundo Escalafón

Doña Inés García Vicente, para San Miguel de Comeja, unitaria, Serie de menos de 500 habitantes; doña Cecilia Griñón Pascual, para Palacios de Becedas, unitaria, de menos de 500 habitantes; doña Felisa Arias Gil, para Morañuela-San Pedro del Arroyo, mixta; doña Valentina García San Martín, para Villanueva del Aceral, mixta; doña Otilia Obregón Alonso, para La Almohalla-Piedrahita, mixta; doña Enedina González Jiménez, para Muñoyerro-Bulleros, mixta.

Doña María Antonia Jiménez Tomé, para Encinares, mixta; doña Claudia Cristina Escobar Barbero, para Pedro Rodríguez, mixta; doña Adela Mascarell de Blas, para Navalsauz-San Martín del Pimpollar, mixta; doña Narcisa González Manzano, para Tormellas, mixta.

## MAESTROS

**Grupo B.**—Don Antonio Domínguez Martín, para Avila, Sección graduada de la Residencia provincial, Serie B; don Alejandro Iglesias Hernández, para Avila, Sección de graduada de niños número 1, Serie A; don Agapito Colemín Monje, para Avila, Sección graduada de la Residencia provincial, Serie C; don Fernando González Rodríguez, para Piedrahita, Sección de graduada de niños, Serie C; don Donato Ramos López, para Arévalo, Sección de graduada, Serie B; don Francisco Gutiérrez Delgado, para Cardeñosa, unitaria número 1, Serie A.

Don Francisco Medina y Seguí, para El Tiemblo, Sección de graduada, Serie C; don Arsenio Moreno Rodríguez, para Nirueña, unitaria, Serie A; don Juan L. Hernández Sánchez, para Naval-moral de la Sierra, unitaria número 2, Serie A; don Antonio Gil Pérez, para Navalperal de Pinares, unitaria número 2, Serie A; don José García y Díaz, para Barco de Avila, Sección de graduada, Serie A; don Máximo González de Antona Paradela, para Gilbuena, unitaria, Serie A.

Don Juan Antonio González González, para Arenas de San Pedro, Sección de graduada Serie A; don Segundo Laguna Caro, para Candeleda, Sección de graduada, Serie A; don José Tomás Alonso y Sánchez, para Solana de Béjar, unitaria número 2, Serie A; don José Alvarez Campana y Vignote, para El Tiemblo, Sección de graduada, Serie A; don Mariano Alvarez Sánchez, para La Adrada, unitaria, Serie A; don Antonio Iniesta Martínez, para Hoyo de Pinares, unitaria número 2, Serie A; don Mariano Santos y Bascuñana, para Pradosegar, unitaria, Serie A.

## Grupo D.

**Grupo D.**—Don Lázaro Delgado Hernández, para Avila, Sección graduada de la Residencia provincial, Serie D; don Julián Encinar Hernández, para Adanero, unitaria, Serie A; don Aurelio Gómez Martín, para El Tiemblo, Sección de graduada, Serie B.

Don Julián José Cuadrado Carrascosa, para Casavieja, Sección de graduada, Serie A; don Amador Gómez Mollá, para Mingorría, unitaria número 1, Serie A; don Gabriel Medina y Campos (Lugo), para Sotillo de la Adrada, Sección de graduada, Serie A; don Lamberto López Elías, para El Arenal, Sección de graduada, Serie A; don Tomás Izquierdo Málaga, para Neila de San Miguel, unitaria, Serie A; don Arturo Estévez Hernando, de Moreiras-Boborás (Orense), para Blasco Sancho, unitaria, Serie A; don Jesús García Vázquez, para Malpartida de Corneja, unitaria, Serie A; don Angel Díaz Acuña, de Navalacruz, Sección graduada (Avila), Serie B; don Crescencio Rodríguez Sánchez, para Mirón, unitaria, Serie A; don Sebastián Requejo Arias, de Tarna-Caso (Oviedo), para Cuevas del Valle, unitaria, Serie A; don Roque García Martín, de Pendes (Santander), para Aldeanueva de Santa Cruz, unitaria, Serie A; don Emiliano Arévalo Jiménez, para Cepeda de la Mora, unitaria, Serie A.

Don Julián Sánchez Jiménez, de Arganza (Oviedo), para Horcajo de la Ribera, unitaria, Serie A; don Eufemio Hernández Jiménez, de Tremaya-Redondo (Palencia), para Navarrevisca, unitaria, Serie A; don Luiz González Ayuso, para Zapardiel de la Cañada, unitaria, Serie A; don Aurelio Domínguez Vegas, para Pascualcobo, unitaria, Serie A.

## Grupo del 2.º Escalafón.—Menos de 500 habitantes

Don Bonifacio Cerezo de Grado, para Aveinte, unitaria; don Francisco Regodón Mayordomo, para La Cañada-Herradón de Pinares, mixta; don Nicolás Gómez Hernández, para Navamojada-Bohoyo, mixta; don Mariano Vicente Contra, para Altamiro-Gallegos de Altamiro, mixta; don Serapio Morcillo

Hernández, de Navacepedilla de Corneja, para Ríocabado, mixta; don Luis Pérez Prado, para Núñez-Muñiana, mixta; don Gregorio Gallego Cepeda, para Santiago de Aravalle-Casas del Puerto de Tornavacas, mixta; don Sotero S. Sánchez Polo, para el Collado-Santa María de los Caballeros, mixta; don Mariano Martín Barcala, para Blascojimeno-Gallegos de Sobrinos, mixta; don Manuel Rodríguez Álvarez, para Carrascalejo-Santa María de los Caballeros, mixta; don Manuel Díaz Sánchez, para Cantiveros, unitaria; don Feliciano Gozalo Gallego, para Navadijas, mixta; don Emericiano Blanco Jiménez, para Valdecausa, mixta; don Manuel Melero Soria, para Horcajuelo-Bravos, mixta.

### SALAMANCA

Propuestas que se han remitido a Madrid, de los Maestros y Maestras nombrados para Escuelas de esta provincia, por la Sección Administrativa de Primera enseñanza:

**Escuelas de la Serie A):** Alberguería de Argañan, don José Martín Cacho; Agallas, don Narciso Rodríguez Martín; Aldeanueva de Figueroa, don César Morales Cordovilla; Aldearrubia, don Isidoro Sánchez Galache; Abusejo, don José Martín y Martín; Béjar (S. G. de San Juan), don Luis Iñiguez Corcuera; Bercinuelle, don José Burgos Burgos.

Berrocal de Huebra, don Rafael Maestre Montero; Bermellar, don Crescencio Rodríguez Sánchez; Babilafuente, don Emilio González Sánchez; Cabrillas, don Nicolás Martín Grande; Cantalapedra, don Marceliano García Gallego; Castillejo de Martín Viejo, don Eloy Rodríguez García; Candelario, don Urbano González Alonso; Ciudad Rodrigo (unitaria), don Enrique Domínguez Sánchez.

Escorial de la Sierra, don Ramón Mandado del Olmo; Escorial de la Sierra, número 2, don Valeriano López Sánchez; Guijuelo, don José García Díaz; Galinduste, don Domingo Malillos Arenales; Guijo de Avila, don Venancio Bejarano Sánchez; Gomecello, don José Marcos Martín; Golpejas, don Braulio García Muriel; Horcajo Medianero, don Andrés Hernández Téllez; Ituero de Azaba, don Félix Gil Ruiz.

Lumbrales, don José Álvarez Rodríguez; Macotera, don Adolfo Marcos Fernández; Maillo, don Lino Rodríguez García; Malpartida de Peña Rey, don Sotero Sánchez Polo; Miranda del Castañar, don Emiliano Marcos López; Navasfrías, don Antonio Hernández Picado; Peñaranda, don Fernando González Rodríguez; Puerto de Béjar, don Andrés Sánchez Lomo; Rollan, don Aniano Benito Hernández.

Salamanca (S. G. San Antonio), don Luis Gil Martín; Salamanca (S. G. Barrio Garrido), don Celedonio Santos Pedraz; Santiago de la Puebla, don Pedro

Tejedor Pinto; Serradilla del Arroyo, don Sebastián Requejo Arias; Serradilla del Llano, don Doroteo Jiménez Cornejo; Valdelosa, don Feliciano C. García Sánchez; Valsalabroso, don Miguel Moro Aparicio; Villavieja de Yeltes, don Manuel García Pardo; Zamayón, don Felipe Manzano Pérez.

**Serie B):** Fuente de San Esteban, don Eduardo Ramos de la Encina; Galinduste, don Ernesto Alamaraz González; Guijuelo, don Eugenio Martín de las Cuevas; Lumbrales, don Manuel Martín Hernández; Salamanca (San Antonio), don Benito Tapia y Tapia; Salamanca (Hospicio), don Tadeo Martín Angulo.

**Serie C):** Guijuelo, don Emiliano Vicente Carretero; Salamanca (San Antonio), don Antonio Bernal Manuel; Salamanca (S. G. Hospicio), don Mauricio Carmona Rodríguez.

**Serie D):** Salamanca (Barrio Garrido), don Eugenio García Tapia; Salamanca (Hospicio), don Avelino Moraza Alviz.

### MAESTRAS

**Escuelas de la Serie A):** Abusejo, doña Francisca Macías del Canto; Arrabal del Puente (Salamanca), doña Elvira Viñas Clavo; Babilafuente, doña Rosario López Vázquez; Catalpino, doña María Cruz Domínguez Garrote; Cerro (El), doña Francisca Bernal Bruna; Ciudad Rodrigo, doña María Benito García; Encina (La), doña Feliciano González Martín; Endrinal, doña María de los Remedios González Eulalia; Escorial de la Sierra, doña María Consuelo San Ciriaco Pérez; Espeja, doña Raimunda San Román Montaner; Florida de Liébana, doña Aurora Carrasco Sánchez; Frades de la Sierra, doña Gregoria Ortega Cansado; Fuenteguinaldo, doña Francisca Sánchez Bermúdez de Castro; Fuente de San Esteban, doña Asunción González Gallego; Gajates, doña María Fuencisla Cebrián Sánchez; Galinduste, doña Lucía San Eusebio Martín; Garcibuey, doña Margarita Rivera Prieto; Garcihernández, doña Benedicta González Martín; Guijuelo, doña Josefa Hernández Sánchez; Hinojosa de Duero, doña Enriqueta Vicente Sánchez; Horcajo Medianero, doña Aurora Fernández Hernández; Ledesma (Santa Elena), doña Casimira Rodríguez Bellido; Miranda del Castañar, doña Micaela del Arco Bravo; Mogarráz, doña Joaquina Calvo Martín; Morille, doña Sofía Tejedor Peña; Nava de Francia, doña Celia Martín Manzanera; Navales, doña María González Rodríguez; Pedrosillo de los Aires, doña Cipriana Yuste Muñoz; Peñaranda, doña Leonor Ruipérez Cristóbal; Peñarandilla, doña María Presentación Pérez San Segundo; Pitiegua, doña Dolores Grande Mantilla; Pizarrales (Los), doña María R. Sánchez Martín; Puebla de Azaba, doña Josefa Valentín; Puerto de

Béjar, doña Angela Montero Hernández; Retortillo, doña Emiliana Bernal Sánchez; Salamanca (San Vicente, número 2), doña María Guadalupe Martín Pinto; Salamanca (Hospicio), doña Rita Sánchez Rodríguez; Salmoral, doña Agustina Muñoz González; San Felices de los Gallegos, doña Ascensión Gómez Fuentes; San Pedro de Rozados, doña Flora Iglesias e Iglesias; Serradilla del Llano, doña Carolina Hernández Baz; Tejares, doña Aurea Paradinas Sánchez; Topas, doña Juana Bueno Díaz; Valero, doña Anunciación Pardo Martín; Vecinos; doña Luisa Egido Cenizo; Villoruela; doña Elvira Núñez Carabias.

**Serie B):** Ciudad Rodrigo (B. de las Viñas), doña Vicenta González Hernández; Fuenteguinaldo, doña Casilda Ibáñez Saez; Ledesma (Párvulos), doña Alicia Vilas Rodríguez; Miranda del Castañar, doña Natividad Miguel Gil; Salamanca (Prosperidad), doña Cristina García Gordovilla.

**Serie C):** Ciudad Rodrigo (A. San Francisco), doña María Herrera Ruiz; Ledesma (Los Mesones), doña Sofía Pascual Herrero; Salamanca (Hospicio), doña Carmen González Eulalia; Salamanca (San Vicente número 1), doña Magdalena Fernández Aparicio.

### MAESTROS

#### Escuelas de menos de 500 habitantes

Añoover de Tormes, don Joaquín Sánchez Mendez; Barceino, don Gabriel López Martín; Casafranca, don José María Pacheco Pérez; Iñigo Blasco, don Leonardo Severiano Durán Rabadán; Morontá, don Andrés de la Cruz López Robles; Palomares de Alba, don Luis Fiz Sánchez; Peña (La), don Manuel Crespo Ledesma; Puebla de Yeltes, don Pedro Alvarez Macías; Saldeana, don Ramón García Bautista; Sanchón de la Sagrada, don Ricardo Castaño Sánchez; Serranillo, don Isaac Galache Bernal; Sierpe (La), don Agustín Sánchez y Sánchez; Vallejera, don Crisanto Díaz de Rey, y Vegas de Domingo Rey, don Salustiano García Morales.

### MAESTRAS

Campo de Ledesma, doña Antonia Petra Godoy Galea; Canillas de Abajo, doña Victoria García Mesonero; Carrascal de Barregas, doña Feliciano Carrasco Domínguez; Cilleros de la Bastilla, doña Serafina García Torres; Corporario, doña Elena Alonso Álvarez; Cortos de la Sierra, doña Dominica Fuentes de Sanchó; Maya (La), doña Agustina Pérez Hernández; Pedrosillo el Ralo, doña Felisa Vicente Martín; Pino (El), doña María Antonia Jiménez Tomé.

### SORIA

Examinadas las peticiones formuladas por los Maestros nacionales que han solicitado tomar parte en el curso general de traslado, anunciado

por orden de 29 de junio último en la «Gaceta de Madrid» de 1.º de julio siguiente, para provisión en Escuelas nacionales en esta provincia,

Esta Sección, de conformidad con lo dispuesto en la orden-convocatoria, decreto de 1.º de julio de 1932 y demás disposiciones complementarias, formula la siguiente propuesta provisional de los solicitantes con mejor derecho a cada una de las Escuelas que se les adjudica en esta provincia, y que fueron anunciadas para su provisión en las «Gacetas» de 24 y 26 de junio y 18 de julio próximo pasado.

#### MAESTROS DEL PRIMER ESCALAFON

**Grupo B.**—Don Vicente del Río García; número 2.970 del Escalafón; con 14 años y 17 días en la Escuela de Osma (Soria). Se le propone para la Escuela de Soria (Sección graduada). Serie B.

**Grupo C.**—Don Mateo Rodrigo Antón; número 5.343; 15-10-0 en Aylegas (Soria). Se le propone para la Escuela de Valdegrulla. Serie única.

Don Vicente Garcés García; número 3.740; 5-2-4 en Nomparedes (Soria). Se le propone para la Escuela de Canos. Serie única.

Don Florencio del Amo Marino; número 5.441; 5-1-9 en Alfaro (Logroño). Se le propone para la Escuela de Revilla de Calatañazor. Serie única.

Don Mariano Labadía Aramburo; número de la lista, 178 (A); 3-7-20 en Morales (Soria). Se le propone para la Escuela de Agreda (Sección graduada). Serie C.

Don Antonio Díez Gil; número 8.986; 3-5-16 en Torrijo de La Cañada (Zaragoza). Se le propone para la Escuela de San Esteban de Gormaz (Sección graduada). Serie A.

**Grupo D.**—Don Urbano Martínez Pozza; número de la lista, 880 (A); 3-7-19 en Torradillos de Esgueva (Burgos). Se le propone para la Escuela de Berlanga de Duero (Sección graduada). Serie B.

Don Agustín Arribas Sanz; número de la lista, 1.182 (A); 3-7-13 en Garofía (Burgos). Se le propone para la Escuela de Monteagudo de las Vicarías número 1. Serie A.

Don Nicolás Olmo Ranz; número de la lista, 295 (C); 3-4-8 en Baldellón (Buesca). Se le propone para la Escuela de Berlanga de Duero (Sección graduada). Serie A.

Don Silvestre Peña Sanz; número de la lista, 854 (E); 8-0-17 en Rubios-Ríos (Orense). Se le propone para la Escuela de Agreda (Sección graduada). Serie A.

Don Juan Pascual Ortega Latorre; número del Escalafón, 16.970; 22-4-29 en Pinilla del Campo (Soria). Se le propone para la Escuela de Agreda (Sección graduada). Serie B.

Don Martín Cosín Matamala; número

de la lista, 884 (E); 2-4-0 en Vildé (Soria). Se le propone para la Escuela de Recuerda. Serie A.

Don Doroteo Molina Martínez; número 80 (F); 1-1-24 en Garabelos-Baltar (Orense). Se le propone para la Escuela de Valdeavellano de Tera. Serie A.

Don Francisco del Campo Angulo; número de la lista, 6 (F); 1-1-20 en Llano de Con (Oviedo). Se le propone para la Escuela de Covalada número 2. Serie A.

Don Tiburcio Gonzalo Sanz; número de la lista, 98 (F); 1-1-18 en Opifeiro (Lugo). Se le propone para la Escuela de Olvega (Sección graduada). Serie A.

Don Hilarión Enciso Guerrero; número del Escalafón, 16.970; 22-4-29 en Tardajos de Duero (Soria). Se le propone para la Escuela de Martialay. Serie única.

Don Basilio Pastor Vallejo; número 17.021; 8-9-0 en La Losilla (Soria). Se le propone para la Escuela de Tozalmo-ro. Serie única.

Don Crispín Gonzalo de la Orden; número 17.226; 4-1-0 en Matute de la Sierra (Soria). Se le propone para la Escuela de Rollamienta. Serie única.

Don Esteban Crespo Heras; número 17.532; 7-10-0 en Estepa de San Juan (Soria). Se le propone para la Escuela de Narros. Serie única.

Don Juan Manrique Sanz; número 17.704; 10-7-16 en Villanueva de Gormaz (Soria). Se le propone para la Escuela de Valdemaluque. Serie única.

Don Casimiro Carro Ortega; número 18.042; 10-7-0 en Casarejos (Soria). Se le propone para la Escuela de Gormaz. Serie única.

Don Juan Felipe Barrios Somolinos; número 18.092; 10-8-0 en La Perera (Soria). Se le propone para la Escuela de Tarancueña. Serie única.

Don Emilio Rubio Alcázar; número 18.773; 4-0-14 en Chaorna (Soria). Se le propone para la Escuela de Baraona. Serie A.

Don David Velázquez Esteras; número 18.794; 2-2-13 en Santa Eulalia de Vigil (Oviedo). Se le propone para la Escuela de Alcózar. Serie A.

Don David Ranz Lafuente; número de la lista, 912 (cursillista 1931); 0-0-0; Sirve en Araoz (Guipúzcoa). Se le propone para la Escuela de Muñoz. Serie única.

Don Miguel Cuesta Romera; número de la lista, 1.134 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en San Felices. Se le propone para la Escuela de San Pedro Manrique número 2. Serie A.

Don Antonio Martínez Lacalle; número de la lista, 1.413 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Iruécha (Soria). Se le propone para la Escuela de Monteagudo de las Vicarías número 2. Serie B.

Don Toribio Crespo Jiménez; número de la lista, 1.540 (cursillista 1931);

0-0-0. Sirve en Bustelos-Montederramo propone para la Escuela de Casillas de Berlanga. Serie única.

Don José Abanto Berbegal; número de la lista, 1.883 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Beariz (Orense). Se le propone para la Escuela de Noviercas. Serie A.

Don Florentino Tejedor Munilla; número de la lista, 1.917 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Casarejos de la Sierra (Burgos). Se le propone para la Escuela de Navaleno. Serie única.

Don Manuel Gutiérrez Rodríguez; número de la lista, 1.939 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Sustelos-Montederramo (Orense). Se le propone para la Escuela de Torlengua. Serie A.

Don Ernesto Peñín Balbás; número de la lista, 1.968 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Igena (Oviedo). Se le propone para la Escuela de Cabrejas del Campo. Serie única.

Don Carlos Junco y Junco; número de la lista, 2.092 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Algolivio (Oviedo). Se le propone para la Escuela de Hinojosa del Campo. Serie A.

Don Enrique Cordón Jiménez; número de la lista, 2.146 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Tamagarda (Santa Cruz de Tenerife). Se le propone para la Escuela de Ausejo de la Sierra. Serie única.

Don Manuel Almazán Lucía; número de la lista, 2.205 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Braña del Río Langreo (Oviedo). Se le propone para la Escuela de Villaciervos. Serie única.

#### ELIMINADOS

Don Juan A. Garcés Medrano, por no consignar en su instancia el grupo a que pertenece ni el número de la lista en que figure (punto 8.º de la orden de 29 de junio 1934).

#### MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON

Don Martín Angel Villalvilla García; número 912 del segundo Escalafón; 20-0-0. Sirve en Cabanillas de la Sierra (Madrid). Se le propone para la Escuela de Borchivayada. Serie única.

Don Mariano Angulo Gallego; número 1.644; 16-1-0. Sirve en Bordejé (Soria). Se le propone para la Escuela de Barcebal. Serie única.

Don Clemente de Andrés y Cobos; número 1.521; 7-6-0. Sirve en Santiuste de Pedraza (Segovia). Se le propone para la Escuela de Aldealices. Serie única.

Don Fermín Martínez Ballano; número 1.683; 5-2-23. Sirve en Zayas de Bascoles (Soria). Se le propone para la Escuela de Villaciervitos. Serie única.

Don Vicente Crespo Francés; número 312; 3-9-16. Sirve en Muriel Viejo (Soria). Se le propone para la Escuela de Radona. Serie única.

Don Valentín Vázquez Sánchez (excedente); 0-3-0 en Corvesin y Yuba, Escuela que sirvió últimamente. Se le pro-

pone para la Escuela de Rumanillos. Serie única.

#### CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Orden 29 junio 1934 («Gaceta» 1.º julio). Propuestas provisionales (continuación).

#### MAESTRAS DEL PRIMER ESCALAFON

**Grupo C.**—Doña Esperanza Huerta Barrera; número del Escalafón, 4.588; con 7 años, un mes y 21 días en la Escuela de Vera del Moncayo (Zaragoza). Se la propone para la Escuela de Agreda (Sección graduada). Serie A.

Doña Victorina González Arranz; número 9.418 bis; 3-5-22 en Hontoya de Valdearados (Burgos). Se la propone para la Escuela de San Esteban de Gormaz (Sección graduada). Serie A.

**Grupo D.**—Doña Gregoria Menéndez Jeromini; número de la lista, 141 (F); 1-0-24 en Fuentetecha (Soria). Se la propone para la Escuela de Tardelcuende (párvulos). Serie A.

Doña Francisca de Luna Dominguez; número 55 (F); 1-0-22 en Cubillos (Soria). Se la propone para la Escuela de Abéjar. Serie A.

Doña Petra Chamarro Jiménez; número 176 (F); 1-0-22 en Hortezueta (Soria). Se la propone para la Escuela de Monteagudo de las Vicarías número 1. Serie A.

Doña María Visitación Puente Martínez; número 234 (F); 1-0-21 en La Riba de Medina (Burgos). Se la propone para la Escuela de Almenar (párvulos). Serie A.

Doña Isabel Nieto Díez; número 218 (F); 0-3-0 en El Molledo (Santa Cruz de Tenerife). Se la propone para la Escuela de Frechilla de Almazán. Serie única.

Doña María García Sanz; número del Escalafón, 14.721; 9-7-0 en Castejón del Campo (Soria). Se la propone para la Escuela de Monteagudo de las Vicarías número 2. Serie B.

Doña Prudencia Santorín Pacheco; número del Escalafón, 15.399; 6-11-3 en Ciriñuela (Logroño). Se la propone para la Escuela de Villar del Río. Serie única.

Doña Consuelo Maza Hernández; número del Escalafón, 15.440; 3-8-16 en Cubo de la Sierra (Soria). Se la propone para la Escuela de Langosto. Serie única.

Doña María Daría Lázaro Gómez; número del Escalafón, 15.949; 3-11-5 en Los Quemados de Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife). Se la propone para la Escuela de Aldealpozo. Serie única.

Doña Eloísa Reglero Asensio; número de la lista, 1.143 (cursillista 1931). 0-0-0. Sirve Garcillán (Segovia). Se la propone para la Escuela de Olvega (párvulos). Serie B.

Doña Petra Ibáñez Morales; número de la lista, 1.411 (cursillista 1931); 0-0-0.

Sirve en Valtueña (Soria). Se la propone para la Escuela de Castilruiz. Serie A.

Doña María López Cueto; número de la lista, 2.483 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Lucainena de las Torres (Almería). Se la propone para la Escuela de Barca. Serie A.

Doña Miguela Clemente Morón; número de la lista, 2.538 (cursillista 1931). 0-0-0. Sirve en Ramados Bajos (Alicante). Se la propone para la Escuela de Benamira. Serie única.

Doña María del Carmen Díaz López; número de la lista, 2.558 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Bescos de Garcipollera (Huesca). Se la propone para la Escuela de Noviercas. Serie A.

Doña Leonor Ramírez Torres; número de la lista, 2.926 (cursillista 1931). 0-0-0. Sirve en Armejún (Soria). Se la propone para la Escuela de Yanguas. Serie A.

Doña Petra Fornies Sierra; número de la lista, 2.586 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Cariatiz (Almería). Se la propone para la Escuela de Alcubilla de Avellaneda. Serie A.

Doña María Encarnación Baz Torrealba; número de la lista, 2.596 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Cabañas del Castillo (Cáceres). Se la propone para la Escuela de Duruelo. Serie A.

Doña María del Carmen Orendo Tigero; número de la lista, 2.622 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Ares-Benasán (Alicante). Se la propone para la Escuela de Borobia (párvulos). Serie A.

Doña María Micaela Sanz y Sanz; número de la lista, 2.671 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Tancho Adije (Santa Cruz de Tenerife). Se la propone para la Escuela de Rello. Serie única.

Doña Celestina G. Fernández de Lafuente; número de la lista, 2.678 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en Arroyo Aceituno (Almería). Se la propone para la Escuela de Montuenga. Serie A.

Doña Bernardina Reinoso Rodríguez; número de la lista, 2.704 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en La Caleta-Los Silos (Santa Cruz de Tenerife). Se la propone para la Escuela de Berzosa. Serie única.

Doña Luisa Chillón Redón; número de la lista, 2.716 (cursillista 1931); 0-0-0. Sirve en El Valle (Las Palmas). Se la propone para la Escuela de Pozalmuro (párvulos). Serie B.

#### MAESTRAS DEL SEGUNDO ESCALAFON

Doña Margarita Heliodora Marijuán Manso (en substituidas); 19-6-24. Sirve en Carazuelo (Soria). Se la propone para la Escuela de Salduero. Serie única.

Doña Josefa Atienza Campos (en substituidas); 16-10-0. Sirve en Marazovel (Soria). Se la propone para la Escuela Tajueco. Serie única.

Doña Antonia Petra Godoy Galea (reingresa); 1-7-15. Sirvió en Losana

(Soria). Se la propone para la Escuela de Boos. Serie única.

#### ELIMINADA

Doña Petra Luisa Hernando Pérez, porque, siendo Maestra del segundo Escalafón con derecho a reingreso, solicita Escuela del primer Escalafón (punto 6.º de la orden de 29 de junio, «Gaceta» 1.º julio).

#### TOLEDO

Propuesta formulada por esta Sección, de conformidad con la orden de convocatoria, fecha 29 de junio último («Gaceta» del 1.º de julio), y disposiciones complementarias de la misma, para la provisión por cuarto turno de las Escuelas nacionales que se hallan vacantes en esta provincia y que fueron anunciadas en la «Gaceta» de los días 11 y 13 de julio próximo pasado.

#### Primer Escalafón

#### MAESTROS

**Grupo A.**—No hay aspirantes.

**Grupo B.**—Maestros de este grupo y Escuelas de la misma serie:

Don Marcelino J. Martín Abarca, para Toledo, Sección graduada, tercer distrito; don Desiderio López Terradas, para Toledo, unitaria, Barriada Estación.

Maestros del Grupo B a quienes se adjudican Escuelas de serie distinta:

Don Demetrio Ruiz López, para Toledo, Sección graduada «Santiago de la Fuente», Serie A; don Alfonso Veiga, para Toledo, Sección graduada «Santiago de la Fuente», Serie A.

**Grupo C.**—Maestros de este grupo y Escuelas de igual serie:

Don Fidel Martínez Bueno, para Toledo, unitaria, primer distrito; don Nicolás Jiménez Jiménez, para Toledo, Sección graduada, tercer distrito; don Luis Carzón Burguillos, para Talavera de la Reina, Sección graduada; don Francisco Medina Seguí, para Consuegra, unitaria, segundo distrito.

Maestros del Grupo C a quienes se adjudican Escuelas de series distintas:

Don Donato Ramos López, para Talavera de la Reina, Sección graduada, Serie A; don Angel Pérez Sánchez, para Castillo de Bayuela, unitaria número 2, Serie A; don Angel Lirola Gómez, para Nuvés, unitaria número 3, Serie A; don Severiano Olea Portela, para Villarrubia de Santiago, Sección graduada, Serie A; don Feliciano Polo de Blas Heras, para Mora de Toledo, unitaria Camino Estación, Serie A; don Narciso Guillén Ariza, para Urda, unitaria número 2, Serie A; don Enrique Caloto de la Merced, Méntrida, unitaria número 2, Serie A; don Romualdo Vicente Sevilla, para Seseña, mixta Barrio Estación, Serie A; don Fulgencio P. Pérez Acebrón, para Madriddejos, unitaria número 4, Serie A.

don Juan Navarro Peña, para Gerindote, unitaria número 2, serie A; don Loreto J. María Sáiz Ruiz del Valle, para Quintanar de la Orden, unitaria número 4, Serie A; don Zoilo Madrigal Bozosa, para Gerindote, unitaria número 1, Serie B.

Don Toribio Pedraza Sevilla, para Yébenes, unitaria número 1, Serie A; don Teodoro Carrillo Carrasco, para Maqueda, unitaria, Serie A; don Alberto Carrasco Comendador, para Villacañas, unitaria número 2, Serie A; don Segundo Laguna Caro, para Valmojado, Sección graduada, Serie A; don Mariano E. Carrillo Sánchez, para Val de Santo Domingo, unitaria número 2, Serie A; don Francisco Iglesias Pascual, para Moejón, unitaria número 2, Serie A; don Juan Escalonilla Tirado, para Villacañas, unitaria número 3 Serie B; don Teodoro Lobo Bermejo, para Noblejas, unitaria número 2, Serie A; don Andrés Díaz Maroto, para Carmena, unitaria número 2, Serie A; don Leovigildo Cruz García Arrogante, para Domingo Pérez, unitaria, Serie A; don Domiciano, Vicente Hernández, para El Romeral, unitaria número 2, Serie A; don José María Miranda Ontiveros, para Nombela, unitaria número 2, Serie A; don Juan Checa Gómez Ramos, para San Román, unitaria, Serie A; don Manuel Roldán Illescas, para Quero, unitaria número 1, Serie A; don Francisco Jiménez Ferrer, para Oropesa, unitaria número 2, Serie A.

**Grupo D.**— Maestros de este grupo a quienes se adjudican Escuelas de la misma Serie:

Don Victoriano C. Izquierdo Fernández, para Toledo, Sección graduada «Fernández Jiménez»; don Avelino Moraza Aroz, para Toledo, Sección graduada «Santiago de la Fuente»; don Julián Aranzo Arnáu, para Consuegra, unitaria número 4; don Alejandro Diéguez Doza, para Mora de Toledo, unitaria Barrio del Cristo; don Eulalio Pego Tomé, para Villarrubia de Santiago, Sección graduada.

Maestros del Grupo D a quienes se propone para Escuelas de series distintas:

Don Antonio Castillo Soria, para Los Navalmorales, Sección graduada, Serie A; don Felipe E. Bejarano García, para Yébenes, unitaria número 2, Serie B; don José Antonio Rodríguez Pérez, para Villafranca de los Caballeros, unitaria número 3, Serie A; don Fernando García García, para Cálvez, unitaria número 3, Serie A; don Francisco Triviño Salmerón, para Corral de Almaguer, primer distrito, Serie A; don Agustín Azaña Azaña, para Ventas con Peña Aguilera, unitaria número 3, Serie A; don Julián J. Cuadrado Carrascosa, para Cebolla, unitaria número 1, Serie A; don Leandro Ayuso Ortega, para Oropesa, unitaria número 1, Serie B; don

Dionisio Chico García, para Belvis de la Jara, unitaria número 2, Serie A; don Amador Gómez Mollá, para Lagartera, unitaria número 1, Serie A.

Don Gabriel Medina Campos, para Villa de Don Fadrique, Sección graduada, Serie A; don Pedro Alonso Merchán, para Portillo de Toledo, unitaria número 1, Serie A; don Rafael Lirola Caño, para Los Cerralbos, Sección graduada, Serie A; don Juan García Nuero y García Retana, para Fuensalida, unitaria número 1, Serie B; don Basilio I. Gutiérrez Pozo, para Torralba de Oropesa, unitaria, Serie A; don Julio J. Villanueva Medina, para Guadamur, unitaria número 2, Serie A; don Fermín J. Peñalver M. Peralta, para Cuerva, unitaria número 2, Serie B; don Emiliano Marcos López, para Villatobas, unitaria número 2, Serie A.

Don Juan Fraile Bernal, para Añover de Tajo, Sección graduada, Serie B; don Marcos Fernández Payo, para Manzaneque, unitaria, Serie A; don Juan P. Fernández Trujillo, para Villanueva de Alcaudete, unitaria número 3, Serie A; don Jesús García Vázquez, para Ontígola, unitaria, Serie A; don Mariano Herráiz Martínez, para Miguel Esteban, unitaria número 3, Serie A; don Benito Seco García, para Las Herencias, unitaria, Serie A; don José López Triguero, para Ciruelos, unitaria, Serie A; don Albino Fernández Bilbao, para Gamonal, unitaria número 2, Serie A; don Doroteo Benavente Fernández, para Nava de Ricomalillo, unitaria, Serie A; don Antonio Bueno Ramiro, para Camuñas, unitaria número 2, Serie A.

Don Francisco Pérez Ahedo, para Aldeanueva de Barbarroya, unitaria número 1, Serie B; don Nicolás P. Toldos Moreno, para Aldeanueva de Barbarroya, unitaria número 2, Serie A; don Rafael Calderón Rivadeneyra, para Villanueva de Bogas, unitaria número 1, Serie B; don Félix Vaquero Ruiz, para Real de San Vicente, unitaria número 2, Serie A; don Casto Sánchez Romeral, Torrecilla de la Jara, unitaria, Serie A; don Esteban Jiménez Gómez, para Azután, unitaria, Serie A; don Mariano Gómez Fernández, para Velada, unitaria número 1, Serie A; don Lázaro Jiménez Mayoral, para Parrillas, unitaria, Serie A; don Antonio Jiménez López, para Turleque, unitaria, Serie A; don Luis González Ayuso, para Montesclaros, unitaria, Serie A.

#### Segundo Escalafón

Don Ramón Caparrós y R. de Berlanga, para El Viso de San Juan, unitaria; don Bonifacio Cerezo de Grado, para Barrio de Aceca, mixta (V. de la Sagra).

Don Francisco Hernández y García, Camarenilla, unitaria; don Vicente Calvo González, Navalmoralejo, unitaria; don Vicente Serrano García, Palomeque, uni-

taria; don José I. Martín Rodríguez, Garciotún, unitaria; don Francisco Jiménez González, Valdeazores, mixta, (Navalucillos).

Propuesta formulada por esta Sección, de conformidad con la orden de convocatoria, fecha 29 de junio último («Gaceta» del 1.º de julio), y disposiciones complementarias de la misma, para la provisión por cuarto turno de las Escuelas nacionales que se hallan vacantes en esta provincia y que fueron anunciadas en la «Gaceta» de los días 11 y 13 de julio próximo pasado.

#### MAESTRAS

##### Primer Escalafón

**Grupo A.**—No hay aspirantes.

**Grupo B.**—Aspirantes de este grupo a quienes se adjudican Escuelas de igual serie:

Doña Felisa Peraita Peraita, para Toledo, sección graduada, Santiago de la Fuente.

Maestras de este grupo a quienes se adjudican Escuelas de la Serie A.

Doña Rita Martínez Fernández, para Quintanar de la Orden, unitaria número 2, doña Teresa Santurce Miguez, para Toledo, Sección graduada «Santiago de la Fuente».

**Grupo C.**—Maestras de este grupo y Escuelas de la misma serie:

Doña María Soledad Calvo Botas, para Villacañas, unitaria número 2; doña Dolores de Hoyos García, para Urda, unitaria número 1; doña Amalia Sánchez Alvarez, para Fuensalida, unitaria de párvulos, número 1.

Maestras del grupo C a quienes se propone para Escuelas de la Series A y B:

Doña Julia Nieto Díaz, para Talavera de la Reina, Sección graduada, Serie B; doña Juana Sánchez Gómez, para Torrijos, unitaria de párvulos, Serie B; doña María Esperanza Fernández Villar, para Yébenes, unitaria de párvulos, Serie A; doña Amalia Campos Lillo, para Villacañas, sección graduada, Serie B; doña María Pérez Gálvez, para Puebla de Montalbán, unitaria número 2, Serie A; doña Hipacia Martín Miranda, Mora de Toledo, unitaria de párvulos número 1, Serie B.

Doña Jacinta Aróstegui Ecenarro, para Villaluenga, unitaria de párvulos, Serie A; doña María Pilar Zarzuelo Espinel, para Urda, unitaria número 3, Serie B; doña María Mercedes López Aller, para La Guardia, sección graduada párvulos, Serie A; doña Ezequiela García Solalinde, para Métrida, unitaria número 1, Serie A; doña María del Carmen Galán López, para San Pablo, unitaria número 1, Serie A.

**Grupo D.**—Maestras de este grupo y Escuelas de igual serie:

Doña Marcelina Antonia Delgado, para Toledo, unitaria de párvulos número

## S E C C I O N O F I C I A L

no 2; doña Celia Diego Revuelta, para Villacañadas, unitaria de párvulos.

Maestras de este grupo a quienes se adjudican Escuelas de otras series:

Doña Angela Ibáñez Feliz de Vargas, para Santa Cruz de la Zarza, unitaria número 1, Serie A; doña Mercedes Vispo Villardefrancos, para Añover de Tajo, sección graduada, Serie A; doña Leocadia A. Sánchez Pinilla, para Fuensalida, unitaria de párvulos, número 2, Serie B; doña Esperanza Canora Bajo, para Val de Santo Domingo, unitaria número 1, Serie A; doña Concepción Castillo Soria, para Los Navalmorales, sección graduada, Serie B; doña Emilia García Cómitre, para Villafranca de los Caballeros, unitaria número 2, Serie A; doña Eulalia Pérez Nombela, para Camarena, número 2, serie A; doña Rosario Aguado Pastor, para Novés; unitaria párvulos, Serie A; doña Jesusa Barrengo Eduquir, para Portillo de Toledo, unitaria número 2, Serie A; doña Mercedes de Grande Martínez, para Olfas del Rey, unitaria número 2, Serie A; doña Natividad Miguel Gil, para Cebolla, unitaria número 1, Serie A; doña Flora Iglesias Iglesias, para Caletruela, unitaria, Serie A.

Doña Felisa Navarro Jiménez, para Villa de don Fadrique, Sección graduada, Serie B; doña Francisca de Luna Domínguez, para Belvis de la Jara, unitaria de párvulos, Serie B; doña Cirila Morales Sánchez, para Ventas con Peña Aguilera, unitaria número 1, Serie A; doña Alfonsa Alvarez de Anta, para Novés, unitaria número 3, Serie B; doña Baltasara Hipólito García, para Mensalbas, unitaria número 1, Serie B; doña Aurora Fernández Hernández, para Cuerva, unitaria número 2, Serie A; doña Rosario Rosigón López, para Aldeanueva de Barbarroya, unitaria número 2, Serie A; doña Sara Freije Sordo, para Mocejón, unitaria número 2, Serie B; doña María Asunción Muñoz Rapsado, para Cabezamesada, unitaria, Serie A; doña Araceli Chamorro González, para Alcabón, unitaria, Serie A.

Doña Consuelo Campos Fernández, para Carrichés, unitaria de niñas, Serie A; doña Paula García Ortega, para Huecas, unitaria, Serie A; doña Florencia A. Rodríguez Díaz, para Layos, unitaria, Serie A; doña Araceli Mendiguhía Bernáldez, para Mesegar, unitaria, Serie A; doña Rafaela Mateos Moreno, para Cuerva, unitaria de párvulos, Serie B; doña Aurelia Plaza Barcenilla, para Buenaventura, unitaria, Serie A; doña María Socorro Moraleda Escobar, para Pulgar, unitaria número 1, Serie A; doña María Concepción Sanchidrián Mancebo, para Iglesuela, unitaria, Serie A; doña Constancia A. Martín Lain; para Lucillo, unitaria, Serie A; doña Cipriana del Prado Burgos, para Nuño Gómez, unitaria, Serie A; doña Evelina

## INDICE DE LA "GACETA"

Jueves 9 de agosto. — Orden admitiendo a don José Javier Zubiri y Apalategui la renuncia del ciones, turno libre, a la cátedra de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Otra concediendo al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Burgos la cantidad de 10.000 pesetas para la organización y gastos generales del curso Hispanofrancés.

Otra disponiendo se provea por el turno de oposición entre Auxiliares una cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan, figuran en la relación que se inserta.

Otra nombrando los Tribunales para las oposiciones a una plaza de Preparador de la Sección de de Biología y otra plaza de Colector, vacantes en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Otra relativa al abono de la indemnización por residencia al personal docente de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Canarias y Norte de Africa.

Otra concediendo la suma de 25.000

Murie Rodríguez, para Arcicóllar, unitaria, Serie A; doña María Petra Polo Martín, para Real de San Vicente, unitaria número 1, Serie A; doña Ascención Rasero Navarro, para San Martín de Pusa, unitaria párvulos, Serie A;

Doña Pilar Martín Sanz, para Las Herencias, unitaria, Serie A; doña Paula L. Mateos Gutiérrez, para Nombela, unitaria número 2, Serie A; doña Piedad Lozano Guerra, para Segurilla, unitaria, Serie A; doña Filomena Fernández Méndez, para Aldeanueva de Escalona, unitaria, Serie A; doña Pilar Peña Yáñez, para Aldeanueva de Barbarroya, unitaria número 1, Serie B; doña Teresa Querejeta, para Espinoso del Rey, unitaria número 3, Serie A; doña Emillana Fernández Robles, para Torres de E. Hambrán, unitaria número 1, Serie A; doña Salud Hurtado de Mendoza, para Torrecilla de la Jara, unitaria, Serie A; doña Luisa Camacho Jiménez, para Espinoso del Rey, unitaria de párvulos, Serie B.

## Segundo Escalafón

Doña Cenaida Cruz García Curva, para Erustes, mixta; Doña Manuela de Luelmo Fernández, para Otero, unitaria; doña Ana Rubio Rodríguez, para Cardiel de los Montes, unitaria.

pesetas para continuar las excavaciones en el Cerro de las Cabezas, término municipal de Fuente Tójar (Córdoba).

Otra concediendo el sexto ascenso por quinquenio de 500 pesetas a don Martín Rodríguez López, Profesor excedente forzoso de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón.

Otra disponiendo que por corrida de escalas pase a la 9.ª categoría del Escalafón, con el sueldo de 7.000 pesetas anuales, don José Gener Salord, Catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gerona.

Otra concediendo el octavo quinquenio de 500 pesetas a don Paúl G. Menis Echevarría, Profesor de Educación física del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de La Laguna.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Literatura española, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Francisca Rodríguez Rodríguez, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio.

Otra ídem íd. íd. a don Esteban Gil Moraga, Auxiliar de primera clase de este Departamento.

Otra disponiendo que en el improrrogable plazo de ocho días los Directores de todos los Centros de Segunda enseñanza, remitan a este Departamento certificaciones expedidas por los Secretarios de los mismos, en las que hagan constar el número de alumnos oficiales matriculados en cada curso durante los años económicos de 1931-1932, 1932-1933 y 1933-1934.

Otra (rectificada) resolviendo el expediente promovido a instancia de la Junta de Profesores de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, en la que se propone una reforma en la convocatoria de ingreso en dicho Centro docente.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Córdoba.

Circular disponiendo que, a partir del día primero del curso próximo, todos los Maestros nacionales realicen, por lo menos una vez al menos, excursiones instructivas.

Viernes 10 agosto. — Decreto nombrando Delegado del Gobierno en el Teatro de la Opera a don Luis París Zajín, actual Director del Museo, Inspector técnico del Teatro. Otro aprobando el proyecto redacta-

do para construir en Poble de Segur (Lérida) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas.

Otro ídem ídem ídem relativo a obras de adaptación del antiguo convento de la Trinidad, de Ubeda (Jaén), para instalar en él Escuelas graduadas.

Otro ídem ídem ídem para construir en San Martí de Maldá (Lérida) un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias.

Otro ídem ídem ídem para construir en Tudela (Navarra) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas.

Otro ratificando la autorización concedida al Ayuntamiento de Zaragoza para que ejecute las obras correspondientes a los Grupos escolares enclavados en los barrios de las Delicias, Montemolín y Venecia.

### 28 julio.—O. M. Instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares.

Este ministerio ha tenido a bien aprobar las adjuntas instrucciones técnico-higiénicas, relativas a las construcciones escolares, cuyas normas habrán de observarse en la redacción y aprobación de los proyectos que se formulen para la construcción de edificios con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

#### Instrucciones técnico-higiénicas relativas a las construcciones escolares.

La Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 del decreto fecha 15 de junio de 1934, del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, redacta las siguientes Instrucciones técnico-higiénicas.

La peculiar modalidad de estas nuevas Instrucciones ha de estar reflejada de una manera clara. Las Instrucciones anteriores fueron redactadas para poder ser interpretadas fundamentalmente por personas no preparadas al efecto ni en conocimientos técnicos, ni higiénicos. El decreto orgánico a que antes hacemos referencia tiene, entre otras, la novedad de que los arquitectos escolares sean los que escojan los solares en que se han de construir las Escuelas. Por lo tanto, podemos tener la seguridad que los solares que se escojan serán los que con perfecta objetividad cumplan mejor el fin para que son destinados. La amplitud, en relación con la capacidad necesaria y con las distancias de unos a otros edificios, para que la iluminación sea perfecta, serán cuestiones que han de venir en todo momento resueltas en la Memoria que en cada caso acompañe al plano del solar.

Otros problemas nos preocupan al redactar estas condiciones técnico-higiénicas; el fundamental es que ellas

no representen sólo el estudio detallado de todas las condiciones que debe reunir una Escuela ideal, sino no olvidar en todo momento que tenemos que vivir con realidades constantemente, y que habrá un número grande donde se pueda aplicar alguna parte de esas condiciones de la Escuela ideal, pero no igual en todos los casos, como si fuera una receta de laboratorio. Por esto, dedicamos una primera parte a orientaciones, donde debemos pensar siempre en cómo debe ser nuestra Escuela ideal; pero todo lo que allí consignamos no puede ser impuesto, no puede ser preceptivo para que se emplee en todas las Escuelas que se hagan en España. A continuación, en la segunda parte, establecemos las condiciones mínimas que pueden ser aceptadas por este ministerio para las construcciones escolares de España, sin que puedan aceptarse otras más restringidas sin perfecta consulta a la Superioridad; es decir, en aquellos pocos casos de excepción donde no pueden cumplirse esas condiciones mínimas, será necesario que la Oficina técnica eleve un trabajo bien razonado a la Superioridad, para que resuelva estos casos de extrema urgencia.

Por lo tanto, estas instrucciones contendrán dos partes: la primera, que ha de llamarse "Orientaciones generales", y la segunda, "Condiciones mínimas que han de reunir las construcciones escolares."

#### I.—Orientaciones generales

##### a) Concepto de la Escuela.

"La alegría y el bullicio del niño con cosa divina. Haced que duren, y animen, y calienten por todas partes como un sol, al mundo."

Eso decía el gran Maestro de los Maestros, el creador de la Pedagogía.

¿Cómo podemos ser modestos colaboradores, en la simple modalidad de las construcciones escolares, en la existencia—perfecta armonía de Maestros alegres, Escuelas con sol, enseñanza, llena de emoción, etc.—de ese constante bienestar bullicioso del niño?

Encontramos la respuesta a esta pregunta que nos hacemos, en las mismas ideas del Maestro, cuando condena con energía: "La Escuela triste, sin sol, sin horizonte, de espaldas al campo..."

Esto es lo que hemos de evitar siempre.

Nuestra futura Escuela debe ser una casa de educación. Hemos de procurar que colabore con ella la familia. Si desgraciadamente la actual familia, en parte al menos, destruye ese ambiente educativo favorable a los niños, debemos prolongar la permanencia de ellos en la Escuela y quizá llegar a que el Maestro sea educador de las mismas familias de los niños.

Esta observación puede ser necesaria

en todos los casos; las consecuencias que se deduzcan pueden ser de gran utilidad en la determinación del programa que en cada caso sea conveniente hacer para una Escuela.

La Escuela, el edificio escolar, no será el lugar donde niños y Maestros acumulen los datos para el conocimiento; esos datos deben captarse en medio de la realidad, mostrada en plena vida; sólo habrá de hacerse en ella el comentario, el análisis, la observación, etc., etc., que en resumen sea la lección constante. Por lo tanto, el niño deberá tener cerca, en la vida diaria, el mayor número de cosas para analizarlas y estudiarlas. El ideal, por tanto, sería la Escuela al aire libre, con las solas limitaciones que imponga el clima. Vida en el campo con severas condiciones higiénicas, en plena "alegría y bullicio divinos". Y si esto no puede tenerse en cuenta, por ahora, más que como ideal, al menos demos a los niños luz, oxígeno, casas aisladas por una franja de verdor que embellezcan esos edificios, alejados de ruidos que entorpezcan la labor reposada que niños y Maestros hagan.

Para obtener un excelente edificio-escuela, lo fundamental, la condición primera es tener un solar grande y sano. Esta condición resuelve por sí sola los inconvenientes que puedan encontrarse en relación con el emplazamiento, la orientación, etc. Un solar amplio, con un cerramiento de seto vivo, de limitación de terreno, no de defensa, que la Escuela, si cumple su misión para nada la necesita, y en el centro, aislada, una casita limpia, cuidada con amor, y unos niños que pasan sus días en unión de su Maestro inquiriendo el por qué de las cosas, para que luego puedan convertirse, poco a poco, en hombres reflexivos que descubran su mundo interior: su alma.

Por lo tanto, la Escuela, mejor, el recinto escolar, estará integrado por el edificio o los edificios escolares y el campo escolar con sus diversas modalidades peculiares a sus funciones especiales.

##### b) Campo escolar.

El campo escolar no es el jardín de la Escuela, jardín con rincones bellos—plantas, flores, fuentes, estatuas, etcétera, etc.—estimulantes en función educadora de la fantasía de los niños; no es tampoco el campo de experimentación para el mejor conocimiento de las cosas en su evolución de vida; no es el lugar donde se disponen cobertizos para librar a los niños del sol y de la lluvia; no es el campo de juego, etc. El campo escolar es todo eso a la vez, pero siempre, en su conjunto y en los detalles, con función educadora; es el pequeño mundo que hemos de formar para que en él viva el niño y para que, en esa acción constante de vida, descu-

bra el Maestro en él sus características psicofísicas, su personalidad en germen y sepa conducirlo afectuosamente en el proceso educativo.

Es necesario este campo para el descanso como función higiénica y pedagógica: en el primer concepto, para que respire el niño aire puro, después de haber permanecido bastante tiempo en un local cerrado; en el segundo, para el descanso, cumpliendo la ley pedagógica de la variedad en la actividad y la permanencia de la acción durante la vigilia.

En el juego es donde el niño puede ofrecer al Maestro el fondo de su alma y donde se desarrollará, con ritmo acelerado, su personalidad, por ser él el que lleva plenamente el mando en la acción, en el hecho de ideación y de ejecución, en el pensar y en el hacer. Ese ritmo misterioso de lo real, tan de acuerdo con todos los niños! El niño o un grupo de niños eligen sus juegos, no les son impuestos por nadie, y esa elección es siempre concordante con sus aficiones y sus aptitudes.

Además, en este campo escolar es donde el Maestro puede influir en sus discípulos de modo más directo e individual.

Otra función del campo escolar, si bien de otro orden, es aislar y sanear el edificio Escuela. El ideal para este aislamiento sería dejar alrededor del edificio una zona no interrumpida de una anchura no inferior al doble de la altura media de los edificios en cada núcleo urbano.

La zona destinada al verdadero campo de juego deberá dimensionarse, así lo estiman los pedagogos e higienistas, teniendo en cuenta que para cada niño pequeño es necesario un metro cuadrado, pudiendo llegar hasta nueve metros cuadrados para los niños mayores. La forma recomendable para el campo de juego es la de un rectángulo de lados poco desiguales.

En este campo se deberá establecer un cobertizo para abrigo del sol o la lluvia, que deberá estar expuesto al Sur o al Este, según las localidades.

El suelo del campo de juego debe estudiarse detenidamente. Será inclinado—el 2 por 100 de pendiente es lo más práctico—para que no se estanque el agua de lluvia, y habrá que procurarse para ella una salida franca; si fuera preciso, en el conjunto se estudiarán diversas pendientes con sumideros en los puntos más bajos para obtener un piso seco. Si el terreno fuera arcilloso, deberá pavimentarse con una capa de firme y sobre ella se echará arena suficientemente gruesa para que no se produzca polvo durante el juego de los niños. Algunos Maestros opinan que quizá fuera más perfecto establecer un pavimento duro, por ejemplo, revistiendo ese firme con una capa de mortero de ce-

mento. Hemos pensado en el peligro de que resbalasen los niños y al caer sobre él se produjeran lesiones importantes; pero la práctica de varios años, nos ha hecho ver en el Grupo escolar "Cervantes" que ese peligro no existe, que los niños se acomodan perfectamente en sus juegos a ese pavimento.

En el campo escolar deben instalarse bancos fijos; son recomendables los de armazón de hierro con asiento de listones de madera espaciados.

También se colocará una fuente de surtidor para evitar que el niño pueda beber gran cantidad de agua y lo que sí haga es refrescarse la boca.

En un rincón, discretamente situado y disimulado con plantas, se establecerán, en el campo escolar, retrete y urinarios suficientes, y un aguamanil. Este servicio sanitario del campo escolar es independiente del que se exige en el edificio Escuela.

Antes de hacer las consideraciones que respecto a las dificultades de orden diverso que hemos de encontrar para el establecimiento de estos campos escolares, es necesario decir que en las diversas fórmulas que se hayan de estudiar para la resolución del problema, siempre hemos de tender a darles mayor amplitud en las Escuelas urbanas que en las rurales.

En los pequeños y aun en los medianos núcleos urbanos tiene fácil solución el problema de obtener solares amplios para hacer la Escuela en un recinto que cumpla las condiciones antes indicadas.

Aun suponiendo que continúe el régimen escolar por el cual los niños tienen que ir, desde sus casas, dos veces al día a la Escuela, o sea que tengan que hacer cuatro veces el recorrido, éste no será excesivo teniendo en cuenta que no se hace de una vez en los pueblos y aun en la mayor parte de las capitales de provincia, aunque se acepte que la Escuela sea la última casa del pueblo y la primera que está situada en el campo. En esa zona, en la periferia de esos grupos urbanos, no es caro el terreno y siempre podrá obtenerse ese solar amplio, salvo condiciones topográficas muy especiales.

El problema se agrava en los grandes núcleos urbanos. Para resolverlo pueden seguirse dos caminos: el establecimiento de Cantinas escolares para que los niños no tengan que ir a la Escuela más que una vez al día, con lo que se reduce el recorrido a la mitad, y con una locomoción reglamentada a las horas de entrada y salida de las clases. Coordinando estos dos sistemas, pocos serán los casos en que por fuerza habrían de establecerse Escuelas en solares caros, y aunque esto suceda debe hacerse, siempre que previamente exista una ordenación escolar bien meditada, porque vale la pena de

permitirse ese lujo, más ficticio que real, puesto que en el desenvolvimiento normal de las grandes urbes esos solares siempre seguirán aumentando de valor, y hay que pensar lógicamente que en un periodo de tiempo no excesivo esas Escuelas deberán desplazarse hacia la periferia, a solares más económicos, provistos de los planes de ampliación urbana, con perfecta comunicación rápida por sistemas modernos de locomoción, quedando, por tanto, aquellos primitivos solares libres, pudiendo ser vendidos, compensando en este momento el esfuerzo económico que ahora se hiciera.

#### c) Límites de capacidad de los edificios-Escuelas.

El edificio-Escuela ha de ser proporcionado a la población escolar que haya de utilizarlo.

Por muy reducida que sea una población escolar, la Escuela no tendrá capacidad inferior a 25 niños. Si este núcleo tendiera a aumentar, debe preverse al construir el edificio la posibilidad de una ampliación.

El tipo normal de capacidad de la clase será de 50 niños de matrícula, que dan aproximadamente 42 de asistencia media. Esta última cifra es la que habrá de tenerse en cuenta para el cálculo de la superficie prevista en esta Instrucción.

Los mayores núcleos escolares en las grandes urbes no contendrán una población escolar superior a 500 niños.

#### d) Ordenación de las Escuelas.

Es de absoluta necesidad que la función educadora de la Escuela llegue a todos los niños. Para ello estudiamos los distintos casos que se presentan en España respecto a distribución efectiva de la población escolar.

Estos pueden clasificarse del siguiente modo:

- 1.—Grandes ciudades.
- 2.—Poblaciones hasta 100.000 habitantes.
- 3.—Pueblos con núcleo único de población.
- 4.—Pueblos con diversos núcleos de población; y
- 5.—Población escolar difusa.

En las grandes urbes debe hacerse un estudio especial de la distribución de Escuelas, teniendo en cuenta la densidad de la población escolar en cada zona y los planes generales de urbanización, en los que, como estudio especial, habrá de hacerse precisamente este de la distribución de Escuelas. Este se estudiará teniendo en cuenta los principios generales que aquí se establecen y los especiales de la ciudad, en relación a vías generales de penetración, a topografía, etc., etc. Esta labor debe encomendarse, en cada caso, a Arquitectos y Pedagogos, cuando sea de gestión extraministerial, y a Arquitectos escolares e Inspectores de enseñanza primaria cuando sea labor pecu-

liar de este Ministerio. A este tipo de ciudades, cuya población será superior a 100.000 habitantes, deberá dársele un plazo prudencial de tiempo para que presente en el Ministerio de Instrucción pública un plan completo de su ordenación escolar, el cual, una vez sancionado por el señor Ministro, será el que haya de seguirse en sus líneas generales para la resolución del problema, mientras no sea pedida por esa ciudad, siempre con causa justificada, por nuevos planes de urbanización, una revisión para que el problema escolar sea concordante con el desarrollo urbano.

En núcleos urbanos de tipo medio de población inferior a 100.000 habitantes, y que no dispongan de personal y medios para hacer su plan de ordenación escolar, podrán los Ayuntamientos respectivos solicitar dicha ordenación por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el que lo realizará con el personal especializado en estas materias.

Los pueblos cuya población no llegue a 4.000 habitantes, y caracterizados por estar formados por un núcleo único de población, deberán hacer esta ordenación escolar, para lo cual solicitarán del Ministerio de Instrucción pública la colaboración, con sus Ayuntamientos, del Inspector Jefe de Primera enseñanza y del Arquitecto escolar provincial.

De modo análogo se hará esta labor en aquellos Ayuntamientos que tengan diversos núcleos bien definidos de su población.

Por último, los problemas que se provoquen para captar la población escolar difusa (cortijadas andaluzas, huerta de Valencia y Murcia, etc., etc.) serán estudiados especialmente por los elementos técnicos del Ministerio, por orden expresa de la Dirección general de Primera enseñanza.

La reglamentación especial para estos servicios de ordenación escolar en que han de intervenir los elementos técnicos (Pedagogos y Arquitectos) deberá hacerse con todo detalle y hacer de ella una gran difusión, para que conozcan todos los Ayuntamientos el deseo vivo del Estado de que organicen seriamente este problema de interés nacional.

Planteado el problema de ordenación o arreglo escolar en cada núcleo de población, y poseedores de los datos relativos a Escuelas existentes y su posible aprovechamiento a edificios capaces de adaptación, etc., etc., podremos determinar el número de "clases", tomando la clase como unidad, que faltan para que todos los niños comprendidos en la edad escolar reciban la acción educativa del Estado, y, además, y esto es fundamental, formando en esos diversos locales, aunque estén esparcidos por el pueblo, grupos «homogéneos de

niños», pues esta es la única base firme de una amplia y perfecta graduación. Método pedagógico que, además de las inquietudes actuales en cuanto a formación y selección del niño, no ha sido desplazado en su aplicación a la Primera enseñanza. Podrán hacerse esfuerzos: de gran finura educativa para modificar el sistema, pero ellos todavía no pasan de la categoría de ensayos, y, por lo tanto, no pueden realizarse, puesto que para ello sería preciso que al repetir la experiencia con mayor amplitud, en todos los casos, pudiera tenerse condiciones iguales respecto a personas y lugar en que aquél fué realizado. Por ahora, nada puede sustituir en eficacia y universalidad al concepto de la graduación.

Por tanto, es preciso que exista un estudio previo en cada núcleo urbano de distribución de la población escolar en grupos homogéneos, posiblemente concentrados en edificios escolares establecidos en un gran recinto, para que ninguna de estas unidades exceda de los 500 alumnos que se establecen como límite máximo de núcleo escolar, pero llegando, si fuera preciso para conservar el principio de graduación, a que cada grupo homogéneo de niños esté en edificios distintos, aprovechando, si fuera necesario, las actuales Escuelas unitarias. Cada Maestro deberá tener a su cargo una Sección compuesta del máximo de niños (50) que le permita comunicar directa y simultáneamente con todos ellos. Para llevar a cabo este plan podrían aprovecharse las Escuelas existentes que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, colocando o estableciendo en cada una de ellas, con las convenientes y a veces prácticas reformas, una o más Secciones, y atendiendo después a la construcción del nuevo o de los nuevos edificios que sean precisos para el resto de la población escolar. Siempre, en todas partes, pero más en nuestro país, falto de recursos, es de absoluta urgencia el atender a no malgastarlos inconsideradamente.

Insistimos en que el punto de partido que debe orientar las nuevas construcciones escolares es la «graduación de la enseñanza» en el sentido de función educativa, para que grupos homogéneos de niños estén a cargo de un solo Maestro.

No puede dudarse que un edificio cualquiera, de cualquier género, no puede ser útil a este fin, si no se dispone y construye con arreglo al régimen de vida que dentro de él haya de hacerse; resulta, pues, necesario que todo proyecto de construcción para nuevas Escuelas o para edificios reformados se ajuste en lo sucesivo, respecto a la disposición, número y dimensiones de los diversos espacios y locales que constituyan la Escuela, a dichos preceptos pedagógicos de la gradual y separada dis-

tribución de los alumnos, perfectamente adherida con los preceptos de la más severa higiene.

Se pretende con lo expresado en estas consideraciones generales, que estas ideas, tan someramente expuestas, sirvan para estimular en primer lugar a los Ayuntamientos en el cumplimiento de su deber y a todas las personas que se interesan por la educación en España: Maestros, Arquitectos escolares—personas a las que es imprescindible sentir honda emoción por la cultura—y a cuantas entidades intervengan en la construcción y uso de los edificios escolares.

En resumen, la Escuela, desde la más pequeña rural a la mayor de la gran ciudad, tiene necesidades higiénicas, pedagógicas y sociales que cumplir.

## II.—Condiciones mínimas que han de reunir las construcciones escolares.

I.—Emplazamiento.—Las Escuelas deberán situarse en sitio alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de otras edificaciones; a ser posible, estarán próximas a jardines, plazas o anchas vías de poco tránsito, y se evitará la proximidad de cementerios, hospitales, centros de espectáculos y de reunión pública, talleres insalubres, tabernas y, en general, de toda causa que engendre una atmósfera viciada y exponga a los escolares a tropiezos de que es necesario apartarlos.

El terreno será llano o, mejor, con ligera pendiente, sin elegir ni la parte más alta, que expone a los vientos desagradables, ni la más baja, por temor a humedades peligrosas.

El nivel de las aguas subterráneas, indicado por el de los pozos de la región y determinado siempre con anterioridad a la definitiva elección del terreno, no distará nunca menos de un metro del suelo de los sótanos o de la base de la cimentación.

Donde no haya un terreno en estas condiciones se utilizarán para sanearlo todos los medios apropiados (como drenajes, conductos, pozos, etc.), y no se cimentará sino sobre una capa absolutamente impermeable.

Se evitará con especial cuidado la vecindad de muladares, estercoleros, cloacas, pantanos, lagunas, arrozales o de cualquier lugar cuyas emanaciones puedan viciar el aire.

II.—Orientación.—El clima de cada localidad determinará más que ningún otro factor la posición que el edificio escolar ha de tener respecto a los puntos cardinales, a fin de procurarle la mayor protección posible contra los agentes exteriores: calor, viento o lluvia.

En las regiones cálidas, la fachada donde dan las clases se orientará al Norte; en las frías, al Sur; al Nordeste y Este en las templadas.

Si la disposición del terreno imposi-

habilita las orientaciones apuntadas, se procurará al menos que las clases y demás dependencias importantes del edificio queden resguardadas del Oeste y Suroeste, tan calurosos durante la mitad del año en nuestro clima y de donde proceden casi siempre los vientos de lluvia.

**III. Extensión.**—La extensión del terreno y las dimensiones del edificio deben estar en relación con el número de alumnos que hayan de asistir a la Escuela, calculando por regla general que éstos constituyen un 15 por 100 del vecindario total del Ayuntamiento o distrito a que la Escuela se destine.

A la superficie de terreno que sea necesaria para el edificio se añadirá una extensión mínima de tres a cinco metros cuadrados por alumno para campo escolar.

Cuando sea posible, la Escuela debe establecerse en las afueras de la población.

Como medida general y por razones de pedagogía e higiene, no deben construirse Grupos escolares mayores de 1.000 alumnos.

**IV. Construcción.**—El edificio de la Escuela debe ser de sólida construcción y de sencillo y elegante aspecto.

La naturaleza de los materiales que hayan de emplearse variará necesariamente con los recursos, las costumbres y la geología de cada localidad; pero importa siempre que sean sólidos, ligeros, malos conductores del calor, impermeables y compactos, excluyendo, desde luego, los que resulten de puro lujo o aquellos cuyo transporte ocasione grandes desembolsos, a menos que sean indispensables por razones de solidez o de salubridad del edificio.

Los materiales metálicos, por su escaso volumen, su incombustibilidad y resistencia, son muy recomendable.

Entre las piedras naturales, las calizas, rocáceas y areniscas reúnen las condiciones requeridas.

Los ladrillos bien cocidos y secos, particularmente los huecos y tubulares, pueden reemplazar con ventaja a la piedra.

Las maderas deben ser secas, impermeabilizadas y hechas asépticas, si han de utilizarse para pavimentos o empujarse en los muros; si se emplean húmedas y sin preparación, se pudren fácilmente y se convierten en humus bajo la acción de los parásitos vegetales y animales, que las destruyen rápidamente.

Los muros serán de conveniente espesor, nunca inferior a 0,35 metros. Cuando sea posible se construirán dobles, con interposición de una capa de aire o de un cuerpo mal conductor del calor.

Los tejados de cinc o hierro galvanizado resultan muy calientes en verano y fríos en invierno; pero siendo perfec-

tamente impermeables, dan excelente resultado cuando se interpone un cuerpo mal conductor del calor o se deja un espacio vacío entre esos tejados y el techo del edificio.

La teja es económica, pero resiste mal la lluvia y el viento. Cuando se utilice, y si es posible, debe emplearse la teja plana.

La pizarra cubre mejor, pero no tiene duración superior a cuatro o cinco años. Se empleará, sin embargo, cuando las condiciones de la localidad así lo aconsejen.

Cualesquiera que sean los materiales que se empleen, los tejados se dispondrán en doble plano inclinado, provisto de aberturas utilizables para la ventilación.

Se instalarán los pararrayos necesarios para preservar al edificio de la electricidad atmosférica en tiempo de tormenta.

**V. Locales.**— Poderosas razones de carácter higiénico, económico y pedagógico justifican la prohibición de que las viviendas de los Maestros se establezcan en los mismos edificios de las Escuelas, y esta consideración habrá de tenerse muy presente al proyectar las nuevas construcciones. (Se exceptúan de esta prohibición los edificios destinados a Escuelas unitarias y mixtas, en los cuales podrá habilitarse casa para el Maestro, en la forma y condiciones que determina el artículo 23 del decreto de 15 de junio de 1934.)

Por regla general, las dependencias mínimas de que deberá constar una Escuela son las siguientes:

A) Vestíbulo, que sirva de sala de espera a los niños y a sus encargados hasta la hora de entrada y de salida de las clases.

Este vestíbulo estará en proporción superficial a la importancia del edificio.

B) Un cuarto destinado a guardarropa, habilitado en forma que permita la colocación de las perchas en condiciones de no ofrecer molestias ni dificultad alguna al libre tránsito.

En Escuelas unitarias el vestíbulo y el guardarropa pueden establecerse en un solo local, con cierto aislamiento parcial entre uno y otro.

C) Las necesarias clases, en relación con el número de alumnos y de grupos de éstos, según los grados y secciones de enseñanza.

D) Despacho, en el cual el Maestro recibirá a los alumnos o a sus familiares cuando el caso lo exija.

E) Cobertizos en el campo escolar.

F) Campo enarenado y jardín.

La pendiente del suelo en el campo escolar será inferior a 0,03 por metro.

Donde puedan instalarse fuentes en los campos escolares, por existir agua a presión, se hará esta instalación de fuentes con modelos especiales.

G) Retretes y urinarios. En los edi-

ficios escolares que puedan ser abastecidos con agua corriente a presión, se instalarán a razón de un retrete por cada 40 alumnos, en las Escuelas de niños, y en las de niñas, uno por cada 30 alumnas, por no existir urinarios, y un urinario por cada 20 alumnos.

Cada retrete estará aislado de los demás por tabiques altos y provisto de una puerta entera, algo elevada del suelo para la limpieza, que pueda cerrarse por dentro.

El mínimo por cada retrete será de 80 centímetros de anchura por un metro de profundidad, y la altura de los aparatos oscilará entre 30 y 42 centímetros.

Los paramentos, en estos servicios, serán de cemento, pizarra o cualquier otra sustancia impermeable, y sus ángulos serán redondeados, para facilitar los frecuentes lavados a que deben someterse.

Los suelos serán igualmente impermeables y se dispondrán con las suficientes pendientes para que las aguas que sobre él escurran viertan al tubo de desagüe del retrete y al canal del urinario, que deberán estar provistos de un cierre hidráulico.

Tanto los retretes como los urinarios serán de los llamados inodoros, y en ellos se procurará asegurar una verdadera profusión de aguas.

Ningún tubo de desagüe deberá pasar por debajo del suelo en las habitaciones.

Los sifones son absolutamente indispensables en todos los conductos de desagüe.

Los urinarios tendrán, aproximadamente, un ancho de 0,40 metros, un vuelo de 0,30 y una altura de 1,40 metros.

H) Lavabos. Se instalará un lavabo, al menos, por cada clase. Estos lavabos se instalarán cerca de la fuente de agua potable. Deben ser de chorro, para evitar infecciones.

I) Biblioteca escolar. Esta dependencia estará en proporción superficial a la importancia del edificio. En las Escuelas unitarias y mixtas esta dependencia puede reducirse a un armario en el despacho del Maestro.

**VI. Clases.**—Para determinar en cada caso el número de aulas de que debe estar dotado un edificio escolar, habrá que tener en cuenta no solamente el número de alumnos que reciban la enseñanza, sino también los grupos homogéneos en que habrán de dividirse, según los grados y secciones que se establezcan con arreglo al fundamento de la enseñanza gradual.

Cada grupo habrá de recibir la enseñanza, siempre que sea posible, en distintos locales, que, cuando el edificio lo permita, estarán situados en la planta baja, y a fin de evitar la humedad, su pavimento se elevará 0,80 metros, lo menos, sobre el nivel del piso exterior,

y estará formado, bien de madera sin baquetillas, bien de portland en baldosines recibidos con cemento o en tendidos sobre una capa de hormigón de cemento o mezclas continuas. Donde no sea posible hacer este solado, se utilizarán ladrillos cocidos. Las paredes serán lisas y pintadas de manera que toleren el lavado y coloreadas de tonos claros: azul, verde o gris. Los ángulos estarán redondeados, para facilitar la limpieza. Es recomendable que el material de enseñanza no esté constantemente colgado en las paredes de la clase, para evitar que sirva de depósito de polvo y por razones de higiene y pedagógicas muy atendibles.

Cuando se entarimen los pisos, habrá de descansar la madera sobre una capa de hormigón de cemento o, mejor aún, sobre tabiques o bovedillas de ladrillo de unos 0,15 metros de altura, que formen un pequeño espacio lleno de aire, cuidando de disponer en las paredes exteriores los ventiladores necesarios para su renovación.

La forma de la clase será perfectamente rectangular y tendrá una superficie mínima de 1,25 metros cuadrados por alumno y una altura, mínima también, de 3,60 metros.

Su capacidad se calculará, cuando menos, para 25 alumnos, y cuando más, para 42 en la enseñanza graduada. Para las Escuelas unitarias mixtas o de un solo sexo los proyectos de sala de clase se harán para 50 alumnos.

Los muros estarán rodeados, a 1,40 metros de altura, por un zócalo resistente.

La superficie dedicada a ventanas será, por lo menos, igual a un tercio de la del suelo. El alféizar o parte baja de las ventanas no excederá de 0,60 metros de altura.

El dintel o parte alta de las ventanas se colocará, por lo menos, a tres metros desde el suelo de la clase.

Las ventanas se abrirán con verdadera profusión, para que la luz llegue a todas las partes de la clase.

Se tendrá en cuenta que la iluminación sea suficiente y unilateral izquierda. Las ventanas del otro lado mayor del rectángulo tienen como función principal la ventilación.

Como regla general, debe procurarse que de cualquier punto de la habitación pueda el alumno, estando sentado, dirigir la vista a la correspondiente ventana lateral y contemplar el cielo y el paisaje.

La luz deberá recibirse con mayor intensidad por el lado izquierdo, nunca de frente, ni de espalda.

Los huecos de las ventanas en las clases sólo se coronarán con dinteles, vigas o cargaderos necesarios, inmediatamente debajo del piso o techo, para que el hueco quede a la mayor altura.

La carpintería de las ventanas estará dividida en montantes y hojas inferiores. Estas podrán abrir girando alrededor de ejes verticales.

El montante podrá abrir parcialmente por medio de cordones y cadenas, girando sobre ejes horizontales o verticales para graduar, a voluntad, las aberturas, como medio auxiliar de ventilación.

Las ventanas estarán provistas de vidrios transparentes, no debiendo utilizarse los deslustrados más que en casos excepcionales.

VII. Ventilación.—El aire viciado por la difusión en la atmósfera de los gases de la respiración, por los productos volátiles de la exhalación cutánea, por las emanaciones gaseosas u orgánicas del tubo digestivo, por los funcionamientos de los aparatos de calefacción e iluminación y por el polvo que constantemente se agita dentro del local, debe renovarse con gran frecuencia y amplitud, utilizando para ello los procedimientos de ventilación llamados naturales, que son, indudablemente, los más completos y ventajosos, y en su defecto, usando de procedimientos mecánicos o artificiales que satisfagan cumplidamente su interesantísima finalidad.

La ventilación natural más sencilla, que consiste en abrir todas o parte de las ventanas y puertas de los locales para establecer corrientes de aire, no podrá utilizarse cuando los niños se encuentren en la Escuela, y se empleará sola y únicamente durante los recreos y al terminar las clases por la mañana y tarde. La atmósfera no se enfría por este procedimiento más que dos o tres grados a lo sumo.

Podrá usarse con continuidad la ventilación transversal y a mayor altura que las cabezas de los niños y con rejillas regulables, haciéndose por los Arquitectos estudios especiales para cada caso.

El área de los orificios de entrada debe ser, por lo menos, igual a la de los de salida.

Nada de cuanto se construya e instale para garantizar la continua y eficaz renovación del aire podrá considerarse como superfluo. Téngase solamente en cuenta que esta renovación no debe aparejar nunca bruscos cambios de temperatura que puedan comprometer la salud de los escolares.

VIII. Iluminación.—La defectuosa iluminación de las Escuelas es una de las causas productoras más frecuentes, ya que no la única, de la miopía y de otras enfermedades de la vista de los niños.

La luz abundante no es solamente necesaria al normal funcionamiento del aparato de la visión, sino también un poderoso excitante de la nutrición general y, por lo tanto, de la salud y de la alegría de la infancia.

El principio axiomático de que «una clase no recibe jamás bastante luz» se tendrá muy presente al atender a esta necesidad en las nuevas construcciones.

En general, se procurará que el alumno que ocupe en la clase el lugar menor iluminado pueda escribir y leer los caracteres ordinarios sin esfuerzo alguno.

La iluminación natural debe acercarse lo más posible a la exterior: ser constante, uniforme, difusa y no reflejada.

La iluminación por los lados puede ser unilateral, bilateral o diferencial; es decir, bilateral con predominio de uno de los lados, que es generalmente el izquierdo. Estas, y especialmente la última, son las más recomendables, y con arreglo a este criterio se aconsejó cuanto referente a las ventanas de la clase queda consignado en el capítulo VI de estas Instrucciones.

La iluminación artificial, utilizable únicamente para Escuelas de adultos o en circunstancias excepcionales, se amoldará a los recursos de cada localidad, procurando siempre que sea intensa y fija.

Cuando no haya luz eléctrica y la necesidad obligue a establecer lámparas de petróleo o gas, deben usarse tubos purificadores de los productos combustibles.

Las luces se colocarán elevadas sobre la cabeza de los niños.

IX. Calefacción.—Los procedimientos o aparatos de calefacción más perfectos son de difícil instalación y elevadísimo coste, y los más baratos y sencillos, tales como braseros, estufas y chimeneas, roban oxígeno y son peligrosos en estancias que han de ser ocupadas por niños, por punto general, irreflexivos.

No obstante esto, y como en algunos días y en algunas regiones se impondrá la necesidad de templar la atmósfera de las clases, hay que elegir el procedimiento menos malo de los que se usan ordinariamente.

Las estufas de envoltente de tierra refractorias, provistas de un recipiente de agua y protegidas a su alrededor por una valla de tela metálica, distancia mínima 60 centímetros, y con una altura de 1,50 a 2 metros, se preferirán siempre a las que tengan de hierro la caja de fuegos y los modelos llamados de tipo rápido, para evitar los peligros de al reversión.

Las salidas de humos se establecerán por tubos perfectamente ajustados, y se llevarán hasta la parte más alta del edificio.

La temperatura a que se procurará mantener el aire de las clases será de 15 a 16 grados centígrados aproximadamente.

En las localidades en que, por la capacidad de los grupos y por la costumbre, deban instalarse sistemas de calefacción, se recomendará los de circula-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media idem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ción de agua caliente. («Gaceta» 1.º agosto.)

#### 27 julio.—O. Autorizando el funcionamiento de una Asociación

Visto el expediente incoado por don Leonardo Uriarte Garrido interesando la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación provincial del Magisterio Toledano,

Este ministerio ha tenido a bien disponer que se otorgue la autorización ministerial solicitada para que se constituya legalmente la Asociación provincial del Magisterio Toledano, quedando sujeta a lo establecido por la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo VI del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, dándose cuenta de esta resolución al ministerio de la Gobernación con devolución de una de las copias del Reglamento por el que ha de regirse la repetida Asociación. («Gaceta» 1.º agosto.)

#### SECCION DE NOTICIAS

##### Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se acuerda que en lo sucesivo continúen percibiendo sus respectivos haberes con el carácter de «a extinguir», y los quinquenios se otorgan como remun-

neración progresiva de los servicios que se prestan, los Profesores de Caligrafía, Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas Normales de Madrid, no percibirán nuevos quinquenios que excedan a los consolidados por cada uno de ellos antes de 1.º de octubre de 1931.

—Accediendo a la dispensa de defecto físico solicitada por don José Solé Sanromá.

—Asignando a la Escuela Normal de Ciudad Real la cantidad de tres mil pesetas para viaje de estudios de Profesores y alumnos del mencionado Centro.

## ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1934. AÑO XXXVII

por

### Victoriano F. Ascarza

Un volumen de 472 páginas, con todo lo legislado durante el año 1933, que debe adquirir cuanto antes, pues la edición se agota todos los años

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR